



VIERNES 25 DE AGOSTO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCIV - N° 161
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 6
Sociedades Comerciales	Pág. 7

ASAMBLEAS

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL LA FRANCIA

Por acta de fecha 20/07/2023 Convoca a Asamblea Ordinaria para el 28/08/2023 a las 19 horas, en la sede Social para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2022. 3) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 4) Designación de dos socios para que con el Presidente y Secretaria suscriban el acta. LA SECRETARIA.

3 días - N° 474436 - s/c - 25/08/2023 - BOE

CLUB SPORTIVO BARRIO OBRERO

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 31/07/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Agosto de 2023, a las 21 horas, en la sede social sita en Ramón Escutti 2099, Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Abril de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 respectivamente; 3) Elección de autoridades; y 4) Motivos por los que se realizó fuera del término fijado en el estatuto. Fdo: La Comisión Directiva. ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA: En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 16 días del mes de Agosto de 2023, siendo las 19 horas se reúnen las autoridades integrantes de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "CLUB SPORTIVO BARRIO OBRERO;" en la sede social sita en calle Ramón Escutti 2099 con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: Carlos Fanin, 2) Secretario: Julio

López, 3) Tesorero: Di Natale José Luis, 4) Vocal Titular: Eduardo Vélez, 5) Vocal Titular: Carlos Martínez. Habiendo quórum suficiente y atentos a la normativa vigente y para dar cumplimiento a los plazos legales de publicación, se decide de manera unánime rectificar la fecha de convocatoria de Asamblea General Ordinaria originalmente convocada para el 24 de Agosto del 2023 y se propone convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto del 2023 a las 21 hs., en la sede social sita en calle Ramón Escutti 2099, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Abril de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 respectivamente; 3) Elección de autoridades; y 4) Motivos por los que se realizó fuera del término fijado en el estatuto. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 20 hs., se levanta la sesión.

8 días - N° 474830 - s/c - 31/08/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE PEDIATRÍA SAN FRANCISCO

Por Acta de Comisión Directiva N°26, de fecha 11/08/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de septiembre de 2.023, a las 13.30 horas, en la sede social sita en Belgrano N°2261 (San Francisco), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Causales por las cuales no se convocó en término a asamblea para considerar el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°9, cerrado el 30 de junio de 2.022; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°10, cerrado el 30 de junio de 2.023; y 5) Elección de autoridades

des de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento del mandato. Se recuerda a los señores asociados que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del estatuto social, la asamblea se considerará legalmente constituida en segunda convocatoria, una hora después de la fijada, es decir a las 14.30 horas del mismo día y en el mismo lugar, con el número de asociados presentes, para considerar el orden del día indicado precedentemente.

3 días - N° 473480 - \$ 3706,05 - 25/08/2023 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALSIPUEDES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta N° 630 de la Comisión Directiva de fecha 11 de Agosto de 2023, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS a celebrarse el día 11 de Septiembre de 2023, a las 19:00 horas en la sede social sita en calle Florencio Sánchez y Monte Maíz, B° Oro Verde, de la Localidad de Salsipuedes, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados para suscribir conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria el acta de la Asamblea. 2) Explicaciones e informes de la Comisión Directiva sobre los motivos por los cuales la Asamblea se desarrolla fuera de término. 3) Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 24, cerrado el 31/12/2022.

3 días - N° 475029 - s/c - 25/08/2023 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR EFRAIN U. BISCHOFF

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA BIBLIOTECA POPULAR EFRAIN U. BISCHOFF - En acta de Comisión Directiva N 3 de 2023, la Comisión directiva de la

Biblioteca Popular Efrain U. Bischoff convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de Septiembre de 2023 a la hora 17:00 en primera convocatoria, en su sede sita en calle Vélez Sarsfield N 343, Berrotaran, provincia de Cordoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designacion de dos socios presentes para firmar el acta. 2) Consideracion de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2022 con el correspondiente dictamen de la Comision Revisora de Cuentas. 3) Determinacion del monto de la Cuota Social. 4) Motivos de la Asamblea fuera de termino. 5) Renovacion de la Comision Directiva y Revisora de cuentas en su totalidad por llegar al termino de finalizacion de dicho mandato.

3 días - N° 475572 - s/c - 28/08/2023 - BOE

CENTRO TRADICIONALISTA RESEROS ASOCIACIÓN CIVIL

ETRURIA

Por acta N° 91 de la Comisión Directiva de fecha 10/08/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de septiembre de 2023 a las 20.00 hs en la sede social sito en Calle 12 N° 704 de Etruria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea; 2) Motivos por los cuales se efectúa la convocatoria fuera de termino; 3) Consideraciones de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por ejercicio cerrado 30/06/22 y 30/06/23 4) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por dos periodos; 5) Tratamiento de la cuota social para el periodo 2023.

2 días - N° 474350 - \$ 1133 - 25/08/2023 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR FLORENTINO AMEGHINO

CONVOCATORIA. La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Florentino Ameghino" de General Levalle, convoca a Asamblea General Extraordinaria Ratificativa / Rectificativa para el día 21 de septiembre de 2023, a las 18 horas, en la sede social, Rivadavia 101, de la localidad de General Levalle, provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1°) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria firmen el acta. 2°) Ratificación del punto dos de la asamblea general ordinaria realizada el 12/04/2023, que se refiere a la lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, y el respectivo Informe de la Comisión

Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3°) Rectificación del punto tres de la asamblea general ordinaria realizada el 12/04/2023, en virtud de la observación formulada por la I.P.J. donde se advierte que la señora Marta Dutto no cumple con el requisito estatutario que surge del art.20 del estatuto social, el cual establece que las autoridades no pueden ser reelectas por más de un periodo consecutivo, tratar el reemplazo de la misma y la designación de las autoridades María Jesus Giraudo y Viviana Beatriz Ravera, que no cumplen la condición de ser asociadas de la institución, las cuales se encuentran en el padrón actualizado ya que las mismas habían sido omitidas por error y ratificar la elección para las restantes autoridades. 4°) Ratificación del punto cuatro de la asamblea general ordinaria realizada el 12/04/2023, que se refiere al tratamiento de la cuota societaria. Fdo. Henry Gastaldi – Presidente, Marta Dutto – Secretaria.

1 día - N° 476071 - s/c - 25/08/2023 - BOE

CENTRO PRIVADO TOMOGRFIA COMPUTADA CÓRDOBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – EXTRAORDINARIA - Centro Privado Tomografía Computada Córdoba S.A. convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA – ORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Sociedad a celebrarse en la sede social sita en Av. Vélez Sársfield 562 de la ciudad de Córdoba, el día 06 de Septiembre de 2023 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente de la sociedad; 2°) Modificación del Artículo Décimo Segundo del estatuto social. 3°) Análisis de los motivos por los cuales se convocó fuera del plazo establecido por el art. 234, último párrafo, de la Ley General de Sociedades para el tratamiento del Cuadragésimo Cuarto Ejercicio Económico cerrado el 30/11/2022; 4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Sindicatura y Documentación Complementaria correspondientes al Cuadragésimo Cuarto Ejercicio Económico cerrado el 30/11/2022; 5°) Consideración del proyecto de asignación de resultados correspondiente al Ejercicio Económico mencionado; 6°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura; 7°) Consideración de la remuneración del Directorio y la Sindicatura; 8°) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de tres

ejercicios; 9°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios; 10°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del art. 238 de la L.G.S. es el domicilio de la Sede Social, Av. Vélez Sársfield 562 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en días hábiles de 8 a 14 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 473878 - \$ 9258,50 - 25/08/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

VILLA MARIA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Septiembre de 2023 a las 11:00 hs. en la sede social sita en calle Catamarca n° 1048, Villa Maria (Cba.) para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de termino; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 9, 10, 11, 12, 13 y 14, cerrados el 30/06/2018, 30/06/2019, el 30/06/2020, el 30/06/2021, el 30/06/2022 y el 30/06/2023, respectivamente; 4) Designación de la Junta Electoral; 5) Elección total de las autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de sus mandatos. Fdo: La comisión Directiva.

2 días - N° 473892 - \$ 1630,70 - 25/08/2023 - BOE

ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - Por Acta de Directorio de fecha 15/08/2023, se convoca a los accionistas de "ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de septiembre de 2023, a las 18:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19:00 horas, en en el SUM del CPC de B° Jardín, ubicado en calle Celso Barrios 1825, 1° piso, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Dejar sin efecto lo resuelto por Asamblea General Ordinaria N°1 de fecha

14/05/2010, Asamblea General Ordinaria N°2 de fecha 03/05/2011, Asamblea General Ordinaria N°3 de fecha 28/03/2012, Asamblea General Ordinaria N°4 de fecha 05/11/2012, Asamblea General Ordinaria N°5 de fecha 25/04/2013, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N°6 de fecha 06/05/2014, Asamblea General Ordinaria N°7 de fecha 23/04/2015, Asamblea General Ordinaria N°8 de fecha 12/05/2016, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N°9 de fecha 28/04/2017, Asamblea General Ordinaria N°10 de fecha 14/06/2018, Asamblea General Ordinaria N°11 de fecha 01/11/2019, Asamblea General Extraordinaria N°12 de fecha 01/11/2019, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N°13 de fecha 19/04/2021, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N°14 de fecha 30/09/2022. 3) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el día 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022. 4) Ratificación y Rectificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/10/2022 – PUNTO N°3 Elección de Autoridades. 5) Incorporación del Reglamento Interno de la Sociedad al Estatuto Social. Consideración y Aprobación del mismo. 6) Propuestas de mejoras en el acceso de Madre Sacramento: a) Adoquinado del primer sector del acceso anterior al portón interno; b) Construcción de puerta de acceso peatonal; c) Construcción de un módulo trasladable para guardia del sector con el correspondiente equipamiento. 7) Evaluación de Propuestas de mejoras en el equipamiento de seguridad. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada.

5 días - N° 474157 - \$ 13484,75 - 28/08/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SANTA MARÍA

VILLA ALLENDE

El Consejo de Administración de la Asociación Civil Santa María, por lo resuelto en el Acta número setenta de fecha siete de junio de dos mil veintitrés CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, (modalidad presencial) para el día lunes dos de octubre del dos mil veintitrés, a las

17:00 horas, en la sede social sita en calle Lavalle 146 de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) "Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario." 2) "Consideración de las razones por las cuales la Asociación no realizó en término la Asamblea General Ordinaria correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2022 y la pertinente elección de autoridades" 3) "Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2022." 4) "Elección de autoridades y de la Comisión Revisora de cuentas." Está a disposición de cada interesado en la sede social de calle Lavalle N° 146 de la ciudad de Villa Allende, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. toda la documentación inherente a la situación patrimonial y contable de la entidad, como así también lo concerniente a la presente convocatoria; todo esto por el plazo y condiciones que prevé el estatuto social.

3 días - N° 474158 - \$ 3372,15 - 25/08/2023 - BOE

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

Convocatoria a Asamblea de Distrito. El Consejo de Administración convoca a Asamblea, bajo la modalidad a distancia, mediante la aplicación Zoom, para el día 16 de septiembre de 2023 a las 10 horas, para el día 16 de septiembre de 2023 a las 10 horas, a los asociados domiciliados en la Provincia de Córdoba integrando el Distrito 1, del número 45663 al 1145376; Distrito 2, del 1145379 al 1542700; Distrito 3, del 1542709 al 1895597; Distrito 4, del 1895612 al 2233365; Distrito 5, del 2233321 al 2538307; Distrito 6, del 2538309 al 2786623; Distrito 7, del 2786632 al 2975445; Distrito 8, del 2975446 al 3119199; Distrito 9, del 3119200 al 3262952; Distrito 10, del 3262988 al 3415016 y Distrito 11, del 3415026 al 3572660; para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distrito): 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito, indicando el correo electrónico para recibir las notificaciones. La presentación se remitirá al Consejo de Administración para su tratamiento al correo electrónico presidencia@trunfosseguros.com, contendrá la aceptación de

los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social) y el resultado se comunicará al correo electrónico que se indique en las listas. Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Los Asociados deberán solicitar, en los plazos conforme el Artículo 48 del Estatuto Social, la credencial que acredite su condición de asociado al correo electrónico presidencia@trunfosseguros.com y de corresponder, se le enviará la credencial y los datos necesarios (ID) para su correcto acceso a la Asamblea mediante la aplicación Zoom. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 28 de Julio de 2023. Luis Octavio Pierrini. Presidente.

3 días - N° 474285 - \$ 7120,65 - 25/08/2023 - BOE

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE SIETE SOLES S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE SIETE SOLES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de septiembre de 2023 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segundo llamado, en el salón de ingreso a la Urbanización Residencial Especial Siete Soles, sito en la Torre de ingreso, Ruta N° 20, Km 14 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 12, iniciado con fecha 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022. Presentación de Memoria y Balance General; 4°) Gestión del Directorio por su actuación en el período bajo análisis; Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 LGS, cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 1 de septiembre de 2023, en la administración de la

sociedad (3° piso Torre de Ingreso Urbanización Siete Soles), en días hábiles de 9.00 a 13.00 horas o por mail, al correo electrónico Siete Soles administracion@admsietesoles.com.ar (remitir nota suscripta y escaneada) (ii) En esa misma oportunidad, los Sres. Accionistas deberán informar si comparecerán por sí o por mandatario, en cuyo caso deberán acompañar el instrumento correspondiente y los datos del apoderado. (iii) Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en el 3° piso de la Torre de Ingreso Urbanización Siete Soles, en los mismos días y horarios antes indicados.

5 días - N° 474385 - \$ 18200,50 - 25/08/2023 - BOE

JATHA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria - Se convoca a los señores accionistas de JATHA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de septiembre de 2023 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Vélez Sársfield N° 84, 5° Piso, Oficina B de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de la conveniencia de aumentar el capital social. En su caso, tratamiento, además del monto, de la época de emisión de las acciones, valor nominal, derecho de suscripción, clase, forma y condiciones de pago. Autorizaciones y delegaciones al Directorio; y 3°) En el supuesto de aprobarse el punto anterior, reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 06 de septiembre de 2023 a las 18 horas.

5 días - N° 474466 - \$ 5153 - 29/08/2023 - BOE

CLUB ATLETICO RIVER PLATE

LA FALDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20 de Septiembre del 2023 a las 19:00hs, en su Sede Social Calle Córdoba ,Bº San Jorge - Pedanía San Antonio, de la Localidad de La Falda, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1° Lectura de actas anteriores para su consideración y eventual aprobación. 2° Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 4° Consideración de las Memorias, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas,

correspondientes a los ejercicios pendientes (AÑO 2022 - 2023) al día 31 del mes de Mayo del año 2023. 5° Elección y/o renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, en la forma fijada por el Estatuto vigente de la entidad. El Presidente.

8 días - N° 474737 - \$ 10869,60 - 04/09/2023 - BOE

CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO DE HERNANDO

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 8/09/2023 a las 21 horas en el local social. Orden del Día resultando aprobados de la siguiente forma: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 3) Rectificación del Estatuto en su Artículo N°14, que Dice: Habrá un órgano de Fiscalización compuesto por un miembro titular y un miembro suplente. El mandato de los mismos durara un año. Adaptándolo a lo requerido por los art.52 y 251 de la Resolución 50/2021 y el 172 del CCCN, las Asociaciones de más de 100 personas asociadas, deben contar con un Órgano de Fiscalización conformado con un mínimo de 3 (tres) integrantes.

3 días - N° 474767 - \$ 3263,40 - 25/08/2023 - BOE

URBANIZACIÓN ALTOS DE CARLOS PAZ S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de la sociedad Urbanización Altos de Carlos Paz S.A., a llevarse a cabo el día 15 de septiembre de 2023 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19horas en segunda convocatoria en el domicilio de la sede social sito en Av. Perito Moreno 1760, Villa Carlos Paz, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, junto con el presidente.- 2) Ratificación de lo actuado y decidido conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 2023; 3) presentación administrativa Adriana Montanaro; 4) - Autorización para efectuar gasto de empresa de seguridad Origen, acorde a art 12° de Estatuto Social.

5 días - N° 474776 - \$ 2801 - 30/08/2023 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL DE HERNANDO

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día MIERCOLES 20/09/2023, A LAS 20 HORAS A REALIZARSE en el salón

Blanco de la Municipalidad de Hernando, sito en 12 de Octubre N°210, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura del acta convocatoria. 2°) Información de las causas que activaron el llamado a Asamblea fuera de término. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General é Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril 2023. 4°) Elección de dos socios que suscribirán el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-

1 día - N° 475018 - \$ 454,15 - 25/08/2023 - BOE

CLUB ALIANZA DEPORTIVO Y CULTURAL CARRILOBO

Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias la Comisión Directiva del Club Alianza Deportivo y Cultural Carrilobo - Asociación Civil, convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria, modalidad presencial, que se realizará el día lunes 18 de septiembre de 2023, a partir de las 20:00 hs., en su sede social, de la localidad de Carrilobo, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Asambleístas, que junto a Presidente y Secretario, refrenden el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de Asamblea General Ordinaria del pasado 17 de abril de 2023. 3) Rectificación de la documentación presentada. 4) Reforma de Estatuto Social, Art. 17° y Art. 38°. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 475019 - \$ 3770,10 - 25/08/2023 - BOE

ORGANIZACIÓN DE VIAJES DE ESTUDIOS INTERNACIONALES ASOCIACION CIVIL O.V.E.I.

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS, CONVOCA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE TENDRÁ LUGAR EN CENTRO DE INGENIEROS DE CÓRDOBA, SITIO UBICADO EN LA CALLE VÉLEZ SANSFIELD 1600 DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 20HS EN PRIMERA CONVOCATORIA SI HUBIERA QUORUM Y 20:30HS SE CITA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CON EL NUMERO DE ASOCIADOS PRESENTES, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1. DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2. RAZONES POR LA CUAL LA ASAMBLEA SE REALIZA FUERA DEL TERMINO FIJADO POR ESTATUTO. 3. TRATAMIENTO DE LOS BALANCES POR EL PERIODO CERRADO EL 30 DE ENERO DE 2023. 4. MEMORIAS POR EL PERIODO CERRADO

EL 30 DE ENERO DE 2023. 5. INFORME DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN POR EL PERÍODO CERRADO EL 30 DE ENERO DE 2023. 6. ELECCIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN FISCALIZADORA. AGOSTO DE 2023. P/ ORGANIZACIÓN DE VIAJES DE ESTUDIOS INTERNACIONALES ASOCIACION CIVIL O. V.E.I.

3 días - N° 475052 - \$ 5407,20 - 25/08/2023 - BOE

CÍRCULO ODONTOLÓGICO DEPARTAMENTAL MARCOS JUÁREZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA. En cumplimiento a disposiciones estatutarias, convocase a los socios del Círculo Odontológico Departamental Marcos Juárez, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de septiembre de 2023, a las 09,00 horas, en su sede de calle Santa Fe 609, a los fines de tratar el siguiente: Orden del Día: 1.- Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.- 2.- Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria no fue convocada en el período estatutario.- 3.- Consideración y Aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva y el Balance del Ejercicio comprendido entre el 01/04/22 y el 31/03/2023 y del Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.- 4.- Elección de los miembros de la Comisión Directiva por renovación total y de la Comisión Revisora de Cuenta (Art. 22º) Presidente; Secretario General; Secretario de Hacienda; Secretario de Acción Social; Secretario de Actas y Relaciones Interinstitucionales; Secretario de Acción Profesional; Secretario de Cultura, Información y Actividades Científicas; Secretario de Insumos y tres (3) revisores de cuenta titulares y uno (1) suplente.- 5.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario General.- Nota: en caso de falta de quórum a la hora fijada, la Asamblea se constituirá con el número de socios presentes, una hora después de la fijada para la asamblea (Art. 20º). El secretario.

1 día - N° 475114 - \$ 1398,10 - 25/08/2023 - BOE

CAMARA DE FABRICANTES Y RECARGADORES DE EXTINTORES DE CORDOBA (CAFAREC)

Por Acta de la Comisión Directiva se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Septiembre de 2023, a las 19:00 horas, en la sede social calle Sarmiento N° 958, B° Gral. Paz, para tratar el siguiente

orden del día: 1) Motivos por la demora de convocatoria de asamblea; 2) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de asamblea; 3) Lectura y consideración de la memoria anual, de balance general e inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022; 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 475192 - \$ 3663 - 25/08/2023 - BOE

EL POZO ESCONDIDO S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por acta de Directorio del 14/08/2023, se convoca a los accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 14/09/2023, a las 11 hs. en la sede social ubicada en calle Atenas 110 de la ciudad de V. Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Rectificación de la Asamblea llevada a cabo el día 31/05/2023, en lo referente al Director Titular faltante. 3) Ratificación de la Asamblea de fecha 12/07/2023 y de las autoridades cesantes Miguel Angel Giordanengo, por fallecimiento del mismo y Raúl Luis Giordanengo por razones personales. Como así también las autoridades designadas en la misma, con la corrección de los errores consignados en el acta respectiva. 4) Elección de autoridades de la sociedad para el período comprendido entre el 14/09/2023 al 31/03/2026. En caso de no lograrse quórum, se convoca a asamblea en 2ª convocatoria para el mismo día a las 12 hs. en la sede social. Se notifica a los Sres. accionistas que deberán comunicar la asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicha comunicación debe ser efectuada en la sede social, en el horario de 10 a 18 horas.

5 días - N° 474219 - \$ 5531 - 28/08/2023 - BOE

ALTA GRACIA

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 27 de julio de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de agosto de 2023, a las 19 horas, en la sede social sita en Mariano moreno 552, Alta Gracia, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspon-

diente al Ejercicio Económico n° 1 cerrado el 31 de diciembre de 2021; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico n° 2 cerrado el 31 de diciembre de 2022 y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 475545 - \$ 1124,20 - 25/08/2023 - BOE

ASOCIACIÓN COE MBOTA CENTRO DE RESIDENTES CORRENTINOS EN CÓRDOBA

La Asociación Coe Mbotá, Centro de Residentes Correntinos en Córdoba; convoca a Asamblea Ordinaria para el día 25 de Agosto del 2023 a las 21:00 horas. Elección de autoridades, comisión directiva. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente.

1 día - N° 475902 - \$ 488,30 - 25/08/2023 - BOE

CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE JUSTINIANO POSSE

Convóquese a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 20 de Septiembre de 2023 a las 20:00 horas, en nuestra Sede Social, ubicada en calle 9 de Julio esquina General Paz de nuestra localidad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razón por la cual la Asamblea se convoca fuera de término; 3) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio económico N° 31 cerrado el 31 de Diciembre de 2022; 4) Nombrar a tres asociados para que integren la mesa receptora de votos y practiquen el escrutinio correspondiente a la elección de autoridades; 5) Elección total de autoridades: a) Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes de la Comisión Directiva; b) Tres Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas. EL SECRETARIO.

3 días - N° 475630 - \$ 4347 - 29/08/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA QUINTAS DE ARGUELLO ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea general extraordinaria de asociados para el día 8 de Septiembre de 2023, a las 18hs en la sede social sita en calle Santiago Bueso n° 7980 del Barrio Quintas de Argüello

llo de la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asociados que suscriban en el acta de asamblea junto al vocal titular y Secretaria; 2) Reforma del Estatuto Social, Artículo n°16; 3) Elección de comisión revisora de cuentas y 4) Ratificación - Rectificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Abril de 2023 cumplimentando los puntos observados por IPJ en el Expte. N°0007-224533/2023.

3 días - N° 475652 - \$ 3693,60 - 29/08/2023 - BOE

WARBEL S.A.

El directorio de WARBEL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 12 de Septiembre de 2023, a celebrarse en primera convocatoria a las 13 hs, en el domicilio de calle Tucumán N° 26, 3er. Piso de la Ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta, 2) Tratamiento de la Información prevista en el artículo 234, inc.1° de la L.G.S. por el ejercicio finalizado el 28/2/2023, 3) Tratamiento de la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 28/2/2023 y consideración de los honorarios a asignar por idéntico periodo contemplando el exceso al límite fijado por el art. 261 de la L.G.S y 4) Distribución de utilidades. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el domicilio fijado para la celebración de la asamblea de lunes a viernes de 9 a 13 horas. La documentación sujeta a tratamiento será puesta a disposición de los accionistas, en el mismo domicilio, dentro del plazo legal. EL DIRECTORIO.

1 día - N° 475683 - \$ 1712,30 - 25/08/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A.

Convocase a los señores Accionistas de ASOCIACIÓN CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el día 14 de Septiembre de 2023 a las 17.30 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18.30 hs. en el Auditorio del Edificio Edisur Office sito en Avenida Rogelio Nores Martínez 2649, de esta ciudad de Córdoba. Propone como puntos del Orden del Día 1) Instalación de un sistema de control vehicular en acceso al barrio por ingreso del canal frente a manzana 89. 2) Instalación de cámaras de monitoreo en sectores no cubiertos por el sistema actual. 3) Imposición de expensas extraordinarias para enfrentar el gasto que las inversiones demanden. 4) Evaluación del desempeño de la empresa de seguridad "El Portal" para definir si se busca otro proveedor o

se mantiene. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 08 de Septiembre de 2023 a las 18:30 horas, sin excepción y bajo apercibimiento de aplicación estricta tanto del Estatuto social, como de la normativa vigente en materia de exclusión de aquel socio que no cumpliera con las previsiones formales establecidas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 475901 - \$ 12344 - 31/08/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LOCAL DE PRODUCTORES LA CESIRA ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 2023, a las 20.00 horas, en la sede social sita en calle Buenos Aires 267, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Junio del año 2023.

3 días - N° 475937 - \$ 3515,10 - 29/08/2023 - BOE

ISLA VERDE GAS S.A.

El directorio de ISLA VERDE GAS S.A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social sita en calle San Martín N° 288 de la Localidad de Isla Verde, Pcia. de Córdoba, el día 12 de Septiembre de 2023 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con la presidencia suscriban el Acta de Asamblea. 2) Considerar el Balance General, examinar y aprobar el Estado de Situación Patrimonial del ejercicio 2021/2022. En cumplimiento del art. 19 del Estatuto Social se recuerda a los señores accionistas que deberán hacer efectivo depósito de sus acciones o certificados para su registro con tres días de anticipación a la celebración de la asamblea. Asimismo, el Directorio comunica que en cumplimiento con lo normado por el art. 67 de la LGS, quedan a disposición de los Sres. Accionistas las copias correspondientes a

los balances, estados de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, memoria y notas y cuadros complementarios en calle Uruguay 686 de la localidad de Isla Verde.

5 días - N° 476000 - \$ 9666,50 - 31/08/2023 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Transferencia de Fondo de Comercio - "Farmacia CRISTAL" - En cumplimiento de los establecido por el art. 2° de la Ley nro. 11.867, el Sr. Cristal Zalazar Martín Alexis, DNI nro. 27.657.639, CUIT nro. 23-27657639-9, de nacionalidad argentina, nacido el día dos (2) de diciembre de 1979, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Yapeyú nro. 1.232 de barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad, específicamente de la Farmacia cuyo nombre de fantasía es "FARMACIA CRISTAL" ubicada en calle Menéndez Pidal nro. 3981 de barrio Urca, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscrita bajo el CUIT nro. 23-27657639-9, inscrita en Impuestos a los Ingresos Brutos el día 01/10/2012 bajo el nro. 280705551, a favor de la sociedad denominada "FAR SARMIENTO S.R.L.", CUIT nro. 30-69301652-1, sociedad inscrita en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula Nro. 2444-B, con fecha 18/12/1997, con domicilio social en calle Eva Perón nro. 209 de la Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina, representada por su Socio-Gerente Silvio Nicolás Polzella, DNI nro. 12.776.204. Los reclamos y oposiciones se recibirán dentro de los diez posteriores desde la última fecha de publicación en calle Damaso Larrañaga nro. 62 Planta Baja de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina en el horario de 09.00 a 17.00 horas.-

5 días - N° 475112 - \$ 12964,50 - 29/08/2023 - BOE

PARQUE SIQUIMAN - NORA LENA SALDAÑO DNI 22.373.184, Farmacéutica MP 5904, domiciliada en José Hernández 316 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA PARQUE" ubicado en Av. General San Martín 875 de la Localidad de Parque Siquiman, Provincia de Córdoba; A FAVOR de EXCELENCIA SERVICIOS FARMACEUTICOS S.A.S. CUIT 30-71670016-6, con domicilio legal en Calle San Martín 949, Barrio Centro de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, representada por María Belén SIMIONI DNI 28.127.164 y Hernán Darío MEDEOT DNI 26.893.061. Sin empleados.

Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET,
Corro 146, 2º piso, de la Ciudad de Córdoba. L. a
V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 475152 - \$ 2906 - 31/08/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

CONCRECER S.A.

GENERAL CABRERA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES – Publicación
Rectificativa y Ratificativa - Con respecto a la
publicación referida a la elección de autorida-
des, identificada bajo el número 468541 de fecha
26/07/2023 - 1) Se rectifica adicionando DNI y
CUIT del director suplente electo: Cervino José
Ignacio D.N.I.: 28.808.820, CUIT: 23-28808820-
9.- 2) Se ratifica plenamente el resto de su con-
tenido.

1 día - N° 475927 - \$ 631,10 - 25/08/2023 - BOE

LISER S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraor-
dinaria de fecha 10/07/2023, los accionistas que
representan el 100% del capital social resolvieron
por unanimidad modificar la Sede Social a la ca-
lle Cristobal Berritella N° 7400 de la Ciudad de
Córdoba, provincia de Córdoba. Asimismo resol-
vieron renovar autoridades, por lo tanto la distri-
bución de cargos de LISER S.A. es la siguiente:
PRESIDENTE: Francisco Manuel Diez Funes,
D.N.I. N° 32.541.200, DIRECTOR SUPLENTE:
Lucas Martín LINARES, D.N.I. N° 38.644.922.
Todos los directores electos aceptan los car-
gos para los cuales han sido elegidos manifes-
tando no hallarse afectados por inhabilidades
o incompatibilidades legales o reglamentarias
para ejercer los cargos y constituyen domicilio
especial, en calle Cristobal Berritella N° 7400
de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdo-
ba, República Argentina. Por último, resolvieron
modificar el Artículo 3° del Estatuto Social, que
queda redactado de la siguiente manera: "ARTI-
CULO 3: La sociedad tendrá por objeto realizar
por cuenta propia o de terceros o asociada a ter-
ceros en el país o en el extranjero, las siguientes
actividades: COMERCIAL: a) Fabricación compra,
venta y/o permuta de de equipos, maqui-
nas, aparatos y dispositivos especiales para la
industria mecánica, metal mecánica, alimenticia,
petrolera, eléctrica, electrónica, de informática y
de telecomunicaciones. Como así mismo de sus
repuestos y accesorios. b) Fabricación, venta y
comercialización de toda clase de productos me-
talúrgicos, incluso tratamiento de superficies de
los mismos; fundición, rectificación de hierros y

aceros, micro fusión, mecanización de productos
elaborados, comercialización, compra, venta a
nivel nacional o extranjera de materiales metalúr-
gicos; c) Diseño, fabricación y montaje de estruc-
turas metálicas para fines médicos, ortopédicos,
edificación, plantas industriales, infraestructura
ferroviaria, plantas solares, pasarelas metálicas,
puentes de acero; d) La fabricación de estructu-
ras metálicas, tanques, cañerías, galpones, silos
y sistemas de movimiento de cereales. Fabrica-
ción de máquinas o herramientas industriales.
Trabajos en general de hierro, aluminio, acero
inoxidable y otros materiales afines. Montajes de
estructuras o elementos de las mismas. Trabajos
de tornería, mecánica e industrial metalúrgica.
Fabricación de piezas de metal, partes para ma-
quinaria industrial e insumos relacionados con la
industria, repuestos en general, matricería, y todo
tipo de trabajos en metales ferrosos y no ferro-
sos. Compra y venta de productos relacionados
con la industria metalúrgica; e) La elaboración de
toda clase de materiales necesarios y útiles para
la fabricación de los enunciados u otros de apli-
cación en el ámbito de los que forman su objeto
social. f) Instalaciones para edificios y obras de
ingeniería civil, alquiler de maquinarias y equipos
de construcción e ingeniería civil, sin operarios,
instalaciones para edificios y obras de ingeniería
civil, instalaciones de ascensores, montacargas y
escaleras mecánicas, venta al por mayor de má-
quinas, equipos e implementos de uso especial.
g) Repuestos y accesorios: mediante la industria-
lización y comercialización, fabricación, impor-
tación, exportación, distribución, consignación,
comisión, representación y venta al por mayor y
menor de materias primas, productos, sus partes,
repuestos, accesorios y componentes relaciona-
dos con la industria metal mecánica SERVICIOS:
a) Diseño, construcción e implementación de sis-
temas de automatismo y control. Mantenimiento
de sistemas de equipos mecánicos, eléctricos,
electrónicos, electromecánicos en todas sus for-
mas, sus anexos y derivados; reparación, armado
y montajes de todo tipo de maquinaria eléctrica y
mecánica utilizada para la construcción de obras
civiles, industriales y viales; incluido montacar-
gas, montapersonas, ascensores, malacates,
grúas torres. b) Estudio, cálculo, asesoramiento,
proyecto, dirección, ejecución, administración,
explotación, mantenimiento y ensayo, instalación
y operación de máquinas, aparatos, plantas de
producción, instrumentos, instalaciones eléctri-
cas, mecánicas, electromecánicas o electrónicas
relacionados con el objeto. En todos los casos
que se traten de ejercicio profesional, los servi-
cios deberán ser prestados a través de profesio-
nales debidamente matriculados. TRANSPOR-
TE: Servicio de Logística, Distribución, Correo y/o

Transporte por vía terrestre, incluido ferrocarril,
aérea, marítima o fluvial; de mercaderías genera-
les, fletes, acarreos, mudanzas, , encomiendas,
muebles, materias primas y elaboradas, merca-
derías y bienes, bajo reglamentaciones interna-
cionales, nacionales, provinciales y municipales,
su distribución, almacenamiento, depósito y em-
balaje; contratar auxilios y/o prestar servicio de
auxilio, reparaciones y remolques; prestar servi-
cios u operaciones de depósito fiscal, a merca-
derías, cajas, correspondencias, consolidación y
desconsolidación de mercaderías importadas o a
exportar; contenedores marítimos, manipulación,
movimientos, arreglos, retiros, traslados, fletes,
Almacenamiento, mantener en depósito, reservar
aprovisionar o acumular y acopiar mercaderías
y bienes propios o de terceros, despachos de
aduana con personal propio y/o por intermedio
de funcionarios autorizados; realizar el reparto,
asignar y entregar mercadería y bienes a los des-
tinos, ya sean dentro del territorio nacional como
internacional, que indiquen los clientes. Emitir
guía, cartas de porte, warrants y certificados de
fletamentos. Equipar, transformar y reparar vehí-
culos y sus partes integrantes para adecuarlos
a los fines dichos. IMPORTACIÓN Y EXPORTA-
CIÓN. También podrá realizar operaciones de
importación y/o exportación de productos afines
con las actividades enumeradas en el objeto so-
cial, por cuenta propia, o asumiendo representa-
ciones de terceros. INMOBILIARIA: Inversión en
propiedades inmuebles, la compra y venta de los
mismos y/o su arrendamiento o su alquiler. Para
ello podrá realizar compras, ventas, trueques,
permuta y/o canje, arrendamiento y consigna-
ciones. Realizar leasing inmobiliario o cualquier
otro tipo de transacciones. Darlos en garantía de
préstamos o como contra garantías a compañías
de seguros de caución. FINANCIERA: concesión
de préstamos y/o aportes e inversiones de capi-
tales a particulares o a sociedades por acciones,
negociación de títulos, acciones y otros valores
mobiliarios, y la realización de operaciones finan-
cieras en general, comprendiendo el otorgamien-
to de préstamos con garantías reales o persona-
les, con destino a la compra de los productos a
comercializar, nuevos y/o usados y por todas las
operaciones que realice la sociedad según su
objeto, excluyendo aquellas comprendidas en la
ley de entidades financieras o las que requieren
el concurso público. Podrá concertar contratos
de mutuo con terceros otorgando o no garantías
reales. MANDATOS Y REPRESENTACIONES:
Realización de mandatos con la mayor ampli-
tud, en las condiciones permitidas por las leyes
y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de repre-
sentaciones, comisiones, consignaciones, ges-
tiones de negocios y administración de bienes,

capitales, fideicomisos, y empresas en general. Dar y tomar en leasing, o en locación, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender, usufructuar, participar en fideicomisos a través de la figura del fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario, pudiendo en consecuencia adquirir bienes a nombre del fideicomiso. Participar en sociedades comerciales, uniones transitorias de empresas (UTE), agrupamientos de colaboración (ACE), realizar fusiones o cualquier otra combinación y comunidad de intereses con otra persona física o jurídica, sea en calidad de controlante, controlada o vinculadas domiciliadas en el país, o en el extranjero Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen con su objeto social"

1 día - N° 466679 - \$ 8089,75 - 25/08/2023 - BOE

VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19 celebrada el día 18 de Agosto del 2023 en la sede social de la firma "VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS S.A.," se trato el siguiente Orden del Dia: 1-Designacion de dos accionistas para firmar el acta. 2-Ratificacion de acta de asamblea general ordinaria N° 16 de fecha 10 de Agosto de 2021 por renovacion de autoridades, donde se designaron las nuevas autoridades por tres (3) ejercicios y de forma unanime: Presidente al Sr. Gustavo Bertola DNI 14.538.347 y como Director Suplente a la Sra. Daniela Trettel DNI 17.626.758.

1 día - N° 475782 - \$ 996,60 - 25/08/2023 - BOE

LOS PELADOS S.A.

MORTEROS

Elección de autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/2019 se elige por unanimidad los siguientes directores: Presidente: Garetto Francisco Tomás, argentino, D.N.I. 6.444.802, CUIT 20-06444802-2, sexo masculino, nacido el 18/09/1946, productor agropecuario, casado, domiciliado en calle Italia N° 587 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba; República Argentina; Vicepresidente: Vignetta Claudio Carlos, argentino, D.N.I. 18.455.763, CUIT 20-18455763-1, sexo masculino, nacido el 11/10/1967, profesión agropecuario, estado civil divorciado, domiciliado en calle Italia N° 330 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, República Argentina; Directoras Suplentes: la señora Garetto María Lucía, argentina, D.N.I. 4.522.892, CUIT 23-04522892-4, sexo femenino, nacida el 12/07/1943, profesión ama de casa, estado civil viuda, domiciliada en calle Independencia N° 264 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba,

República Argentina y la señora Viarengo Norma Antonia, argentina, D.N.I. 5.324.950, CUIT 27-05324950-2, nacida el 18/09/1947, sexo femenino, de profesión ama de casa, estado civil casada, domiciliada en calle Italia N° 587 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, República Argentina. El Directorio electo fija domicilio especial en calle Italia N° 587 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, conforme lo establece el artículo 256 de LGS.-

1 día - N° 473387 - \$ 1285,75 - 25/08/2023 - BOE

GEAGRO S.R.L.

SANTIAGO TEMPLE

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 06.06.2023, celebrada en la Localidad de Santiago Temple, Provincia de Córdoba, se ha resuelto la modificación del contrato social de Geagro S.R.L., modificándose la cláusula novena, quedando redactada de la siguiente manera: Cláusula Novena: De la administración y de la representación legal: La administración, dirección, representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de dos Gerentes que actuarán indistintamente siendo designados los Sres. RAMON JOSÉ ORLANDO BERTÓN CASTRO, DNI 29.625.413 y FLORENCIA BRUNO, DNI 30.849.938 respectivamente, por el plazo de duración de la sociedad, pudiendo hacer uso de la firma social a continuación de la fórmula "GEAGRO S.R.L. - Gerente", y en ese carácter, tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos, tendientes al cumplimiento de los objetos sociales, con la única limitación antes mencionada y de las impuestas por los arts. 58 y 59 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. Quedan facultados para realizar los negocios que forman el objeto de la sociedad, a tal fin pueden: a) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes, muebles o inmuebles y enajenarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil, agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materiales del acto o contrato; b) Operar con toda clase de bancos y/o cualquier clase de entidad o institución crediticia o financiera de cualquier índole; c) Constituir depósitos de dinero, títulos, valores en los bancos de la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello, firmando los cheques y recibos correspondientes; d) Tomar dinero prestado a intereses de los establecimientos bancarios públicos o privados o comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos Nación Argentina, de la Provincia de Córdoba,

Macro S.A, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo y otros bancos con derechos reales; e) Librar, descontar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito, públicos o privados, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; y toda la documentación bancaria, comercial y administrativa vinculada con las actividades de comercio exterior; f) Ceder, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; g) Comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados, con facultades para prorrogar jurisdicciones o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas o informes. Comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar; h) Percibir y otorgar recibos o cartas de pago, conferir poderes generales o especiales con autorización de sustitución y revocarlos, sin que todo ello implique delegación de facultades; i) Formular protestos y protestas; otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados, poderes o mandatos, con o sin facultad de sustitución, que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. La enumeración precedente es simplemente enunciativa y no limitativa, ya que la sociedad podrá realizar sin excepción todos los actos que se relacionen en forma directa con su objeto y se requieran para su desenvolvimiento armónico y progresivo. Con acuerdo de los socios se podrá delegar los actos administrativos o de mero trámite en un tercero facultado para tal fin."

1 día - N° 473949 - \$ 3630,40 - 25/08/2023 - BOE

GHISOLFO VIDRIO'S S.R.L.

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

ACTA N°1 - REUNIÓN DE SOCIOS: A los 16 días del mes de agosto de 2022, siendo las 15:00 horas, se da inicio a la Reunión de Socios de GHISOLFO VIDRIO'S S.R.L. (la "Sociedad").- Preside la reunión la Sra. Carolina Ghisolfo, en su carácter de Gerente titular, quien toma la palabra y manifiesta que está válidamente constituida la Reunión de Socios en virtud de contarse con la presencia de tres (3) socios, titulares de cuotas que representan la totalidad del capital social con derecho a voto. Por ello, la presente Reunión de Socios es unánime en los términos del artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (la "Ley General de Sociedades"). Los socios presentes son Hugo Alberto Ghisolfo, titular de 40 cuotas sociales, representativas del 40% del capital social, la socia

Marta Filomena Louro, titular de 35 cuotas sociales, representativas del 35% del capital social y la socia Carolina Ghisolfo, titular de 25 cuotas sociales, representativas del 25% del capital social.- Acto seguido, se somete a consideración de los presentes el primer y único punto del Orden del Día: 1) RATIFICACION del "Contrato de Cesión de cuotas sociales- Modificación del contrato social de Ghisolfo Vidrio´s SRL- Cambio de Domicilio" realizado en fecha 17/03/2022 por ante el Escribano publico nacional, titular del Registro Notarial Setecientos Treinta y ocho con asiento en Corral de Bustos, provincia de Córdoba, suscripto entre los Sres. Jaquelina Gabriela Ghisolfo, Hugo Alberto Ghisolfo y Marta Filomena Louro.- Sigue haciendo uso de la palabra la Sra. Gerente titular, quien manifiesta que resulta conveniente proceder a la lectura del nombrado contrato y su transcripción textual en la presente acta a los fines de su ratificación: "CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES - MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL DE "GHISOLFO VIDRIO'S S.R.L." - CAMBIO DE DOMICILIO. En Corral de Bustos - Ifflinger, provincia de Córdoba, a los diecisiete (17) días de marzo de 2022, se reúnen ex profeso los señores JAQUELINA GABRIELA GHISOLFO, DNI 22.304.868, argentina, casada, empleada, nacida el 13 de noviembre de 1971, domiciliada en Santa Rosa N° 335 de esta ciudad, en adelante CEDENTE, por una parte, y por la otra parte, el señor HUGO ALBERTO GHISOLFO, DNI 6.559.968, argentino, comerciante, nacido el 12 de febrero de 1948, domiciliado en calle Rioja N° 635 de esta ciudad y la señora MARTA FILOMENA LOURO, DNI 11.215.128, argentina, comerciante, nacida el 29 de mayo de 1954 con domicilio en Rioja N° 635 de esta ciudad, estos últimos cónyuges en primeras nupcias, en adelante CESIONARIOS, los tres hábiles y DICEN:- Que convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales y cambio de domicilio de "GHISOLFO VIDRIO'S S.R.L.," C.U.I.T. N° 30-70942239-8, en adelante LA SOCIEDAD, de conformidad a los art. 150, 152 y cc. de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550; el que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: ----Primera: El CEDENTE, cede, vende y transfiere a los CESIONARIOS, las VEINTICINCO (25) cuotas sociales que tiene suscripta e integrada en LA SOCIEDAD, y representan el 25 % del capital social; que QUINCE (15) de las cuotas se las cede al señor HUGO ALBERTO GHISOLFO y DIEZ (10) de las cuotas se las cede a la señora MARTA FILOMENA LOURO.- Los CESIONARIOS manifiestan que ACEPTAN la cesión adquiriendo las cuotas sociales, todo ello conforme a la "CLAUSULA DECIMA" DEL CONTRATO SOCIAL de fecha 2 de noviembre de 2005.- Segunda: El

CEDENTE declara que la presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas sociales, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. De tal manera, el CEDENTE queda totalmente desvinculado de LA SOCIEDAD.-Tercera: La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000), los cuales son abonados integralmente en dinero efectivo en este acto, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago total, declarando el CEDENTE quedar totalmente desinteresado por dicho importe.- Cuarta: El CEDENTE declara: a) que no está inhibido para disponer de sus bienes; b) que las cuotas sociales cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición.- Quinta: Asentimiento conyugal: Que el cónyuge de la CEDENTE, Sr. Marcelo Daniel Rodriguez, DNI 20.077.284, con domicilio en Santa Rosa N° 335 de esta ciudad, presta su total conformidad y asentimiento de la presente cesión, todo ello de conformidad al art. 470 del Código Civil y Comercial.- Sexta: Modificación del contrato Social:- Que en virtud de ésta Cesión de Cuotas, y modificación del domicilio, se modifican las cláusulas SEGUNDA, CUARTA, DECIMO PRIMERA y DECIMO TERCERA del Contrato Social de LA SOCIEDAD, quedando redactadas de la siguiente forma:----- SEGUNDA (Domicilio): La sociedad fija domicilio legal en calle Córdoba N° 757 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá ser cambiado o trasladado dentro o fuera de la ciudad por acuerdo de los socios, conforme mayoría estipulada en la cláusula novena del presente contrato. Así mismo los socios pueden establecer agencias, filiales y/o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Queda autorizada la sociedad a establecer sucursales y depósitos en cualquier lugar del país o del extranjero.- CUARTA: Capital Social:- El capital social queda establecido en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), dividido en CIEN (100) cuotas sociales de Pesos DOSCIENTOS (\$ 200) cada una, que los socios tienen suscripto e integrado totalmente en la forma que a continuación se detalla:- El Socio HUGO ALBERTO GHISOLFO, CUARENTA (40) cuotas sociales que ascienden a la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000) y representan el CUARENTA por ciento (40 %) del

capital social; la socia MARTA FILOMENA LOURO, TREINTA Y CINCO (35) cuotas sociales que ascienden a la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000) y representan el TREINTA Y CINCO por ciento (35 %) del capital social y la socia CAROLINA GHISOLFO, VEINTICINCO (25) cuotas sociales que ascienden a la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) y representan el VEINTICINCO por ciento (25 %) del capital social. El capital se encuentra suscripto e integrado totalmente.- DECIMOPRIMERA (Fallecimiento de socios): La sociedad se disuelve por el fallecimiento o incapacidad a sobreviviente de uno de los socios.- DECIMOTERCERA (Liquidadores): La liquidación de la sociedad estará a cargo de la socia gerente.- La designación de los liquidadores deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. Estará facultada para celebrar todos los actos necesarios para la realización del activo y cancelación del pasivo, cumpliendo con el procedimiento liquidatorio establecido por los art. 101 y siguientes de la L.S.-"Séptima: Que los CESIONARIOS, otorgan poder especial en favor de los Dres. Melisa C. Vannay, M.P. 13-317, y Dr. Cristian H Di Lorenzo, M.P. 13-373, con domicilio en Av. Belgrano N° 256 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, para que en forma indistinta o el uno en defecto del otro, puedan realizar todas las tramitaciones y diligencias necesarias hasta lograr la inscripción definitiva de la presente cesión y modificación del contrato social, por ante el Registro Público de Comercio de nuestra Provincia, y en caso que sea necesario, efectuar las modificaciones que exija el juez de comercio a tal fin. Cualquiera de los socios en forma indistinta, podrán suscribir los documentos que se requieran para dicha inscripción.- En prueba de conformidad se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut-supra" - En tinta se suscribió "MARTA TESTADO "VALE- 1954 TESTADO "VALE." Hay cuatro firmas ológrafas que se encuentran certificadas: "Roberto Julio Boetsch, Escribano Publico Nacional, titular del Registro Notarial Setecientos treinta y ocho /738/ con asiento en Corra de Bustos, provincia de Córdoba, CERTIFICA: 1/ Que las firmas estampadas en anversos de documento anexo, correspondientes a Hugo Alberto GHISOLFO, Documento Nacional de Identidad 6.559.968 y Marta Filomena LOURO Documento Nacional de Identidad 11.215.128 domiciliados, en esta ciudad, Rioja 635 y los cónyuges Jaquelina Gabriela GHISOLFO, Documento Nacional de Identidad 22.304.868 y Marcelo Daniel Rodriguez, Documento Nacional de Identidad 20.077.284, domiciliados en esta ciudad, Santa Rosa 335; a quienes he individualizados conforme al artículo 306, apartado B, del

Código Civil y Comercial de la Nación, quienes lo hacen por sí y en ejercicio de sus propios derechos; lo han sido en mi presencia, doy fe. 2/ que no ha intervenido en la redacción del documento cuyas firmas certifica. Registradas a los presentes efectos en Registro de Intervenciones XVII, año 2022, de fecha 17/03/2022, corriente al folio 4. Corral de Bustos, Diecisiete de marzo de Dos mil Veintidós.- Notario Titular Reg. 738. Roberto Julio Boetsch". Luego de un breve intercambio de opiniones, la Reunión de Socios por unanimidad RESUELVE RATIFICAR EN SU TOTALIDAD E INTEGRAMENTE EL "CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES - MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL DE "GHISOLFO VIDRIO" S.S.R.L" - CAMBIO DE DOMICILIO "LEIDO Y TRANSCRIPTO PRESEDEMENTE.- 2) Otorgamiento de Autorizaciones. La Reunión de Socios por unanimidad resuelve autorizar a Dres. Melisa C. Vannay, M.P. 13-317, y Dr. Cristian H Di Lorenzo, M.P. 13-373, con domicilio en Av. Belgrano N° 256 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, para que en forma indistinta o el uno en defecto del otro y/o a quienes ellos designen para que de manera separada o indistinta cada uno del otro esté habilitado y puede efectuar los trámites que fueran necesario para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente reunión, ante los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse a la Inspección de Personas Jurídicas, así como cualquier otra entidad o persona interesada, pudiendo firmar todo tipo de presentación y formulario ante los organismos pertinentes, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas, contestaciones de vistas, retiro de documentación, solicitud de fotocopias y cualquier otra documentación que resulte necesaria a tal fin. Siendo las 13:25 horas y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión.

1 día - N° 474759 - \$ 11042,35 - 25/08/2023 - BOE

LOS PELADOS S.A.

MORTEROS

Elección de autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 9/01/2023 ratificativa de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/2019 se elige por unanimidad los siguientes directores: Presidente: Garetto Francisco Tomás, argentino, D.N.I. 6.444.802, CUIT 20-06444802-2, sexo masculino, nacido el 18/09/1946, productor agropecuario, casado, domiciliado en calle Italia N° 587 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba; República Argentina; Vicepresidente: Vignetta Claudio Carlos, argentino, D.N.I. 18.455.763,

CUIT 20-18455763-1, sexo masculino, nacido el 11/10/1967, profesión agropecuario, estado civil divorciado, domiciliado en calle Italia N° 330 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, República Argentina; Directoras Suplentes: Vignett Mariela Ana, argentina, DNI 23.216.339, CUIT 27-23216339-4, sexo femenino, nacida el 27/07/1973, profesión Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia, estado civil casada, domiciliada en calle Independencia N°264, ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, República Argentina y Viarengo Norma Antonia, argentina, D.N.I. 5.324.950, CUIT 27-05324950-2, nacida el 18/09/1947, sexo femenino, de profesión ama de casa, estado civil casada, domiciliada en calle Italia N° 587 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, República Argentina. El Directorio electo fija domicilio especial en calle Italia N° 587 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, conforme lo establece el artículo 256 de LGS.-Publiquese en el BOE 1 día.-

1 día - N° 473388 - \$ 1410,70 - 25/08/2023 - BOE

ORGANIZACIÓN P&H S.A.

RIO TERCERO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N°3 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 02/01/2023, se resolvió por unanimidad la elección del Sr. Daniel Walter Porta, D.N.I. N° 13.461.703, como Director Titular Presidente, y del Sr. Osvaldo Alejandro Porta, D.N.I. N° 20.643.801, como Director Suplente.

1 día - N° 475033 - \$ 220 - 25/08/2023 - BOE

GRUPO SPI SAS

SAN ROQUE

Se reúnen en asamblea Ariel Fernando Brusadin, Socio, y Sandra Fabiana Contrera, Administradora Titular, de GRUPO SPI SAS, 18/08/2023, en la sede social Calle Padre A Asili, barrio Parque Sur, de la ciudad de San Roque, para rectificar los temas tratados en el Acta N°5, de la Asamblea del día 31/07/2023. El orden del día: Aumento de Capital Social y Extensión del Objeto Social: Se mociona para que se proceda a aumentar el capital social de la suma de \$41.175,00 a la suma de \$225.000,00; el aumento de \$183.825,00 queda totalmente suscrito e integrado por capitalización de la cuenta Resultados No Asignados, en función de los resultados obtenidos en consideración de la documentación contable consistente en el último Balance General y Estado de Resultados aprobado, correspondiente al Ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2022 y cerrado el 31 de diciembre

de 2022. Se deja sin efecto la reforma del Art 2 expresado en el Acta N°5 y se reforma el Art 5.: Art 5. El capital social es de pesos Doscientos veinticinco mil (\$.225.000,00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Doscientos veinticinco (\$.225,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art 44 de la Ley 27.349. Extensión del Objeto Social: La Sociedad podrá prestar servicios de vigilancia, rastreo y protección de bienes, muebles e inmuebles, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. Tareas, con carácter privado, de investigación, vigilancia, custodia, estudios y planificación de seguridad, prestación de servicios de seguridad, sea en forma personal, dependientes o mediante sistemas electrónicos, visuales, acústicos o instrumentos idóneos en general y seguridad informática. Podrá llevar adelante, la protección de personas determinadas, previa la autorización correspondiente. Asimismo, podrá prestar servicios de instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad, explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las fuerzas y cuerpos de seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas fuerzas y cuerpos. Podrá llevar adelante la planificación, capacitación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad. Podrá prestar servicios de vigilancia y protección de la propiedad rural o urbana, comercial, particular, etc. El artículo modificado quedará de la siguiente manera: Art 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutíco-

las, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Prestar servicios de vigilancia, rastreo y protección de bienes, muebles e inmuebles, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. Tareas, con carácter privado, de investigación, vigilancia, custodia, estudios y planificación de seguridad, prestación de servicios de seguridad, sea en forma personal, dependientes o mediante sistemas electrónicos, visuales, acústicos o instrumentos idóneos en general y seguridad informática. Podrá llevar adelante, la protección de personas determinadas, previa la autorización correspondiente. Asimismo, podrá prestar servicios de instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad, explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las fuerzas

y cuerpos de seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas fuerzas y cuerpos. Podrá llevar adelante la planificación, capacitación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad. Podrá prestar servicios de vigilancia y protección de la propiedad rural o urbana, comercial, particular, etc. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 475107 - \$ 7184,65 - 25/08/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A.

Reforma del Estatuto y Designación de Autoridades - Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 5 de fecha 27 de Diciembre de 2022 de ASOCIACION CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A. se ha resuelto mediante Punto del Orden del Dia 1) Ratificación y rectificación de lo resuelto en las asambleas N° 3 del 05/10/2019 y N° 4 del 12/11/2020. La Asamblea N° 3 del 05/10/2019 aprueba en el "Punto del Orden del Dia 4) Reforma del Estatuto Social en su art. N° 3 incs. a) y c)" y "Punto del Orden del Dia 7) Reforma del Estatuto Social en su art. 3° inc. b a los efectos de la incorporación a la urbanización MIRADORES DE MANANTIALES de los lotes identificados como Lote 23 Manzana 83 y Lote 40 Manzana 83" con el siguiente texto "ARTÍCULO 3°: La Asociación Civil tiene por objeto la realización sin fines de lucro de las siguientes actividades: a) Administrar, parquizar y contratar los servicios pertinentes para el mantenimiento de todas las áreas comunes, espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el futuro en la parcela designada para la urbanización "MIRADORES DE MANANTIALES", cuya descripción Según títulos es la siguiente: "Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Las Playas, suburbios Sud Oeste del Municipio de la Ciudad de Córdoba, departamento Capital, jurisdicción de la Provincia de Córdoba, de subdivisión del lote Ochenta y uno parte Este, que según plano de mensura y protocolizado en Plano Número 51979, Planilla 77646, se designa como LOTE DIECIOCHO, y mide: su costado Oeste mide doscientos setenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros y linda con calle pública existente que lo separa de Julio Maldonado y Miguel A. Cárcano; su costado Norte mide cuatrocientos cuarenta y cuatro metros setenta y tres centímetros y linda con lote 17 calle, que lo separa de F.C.C.A. Ramal de Ferreira a Malagueño; su costado Sud Este, está formado por una línea que-

brada de seis tramos que miden partiendo del esquinero nor este, el primero ochenta y siete metros noventa y cinco centímetros, con rumbo sud; el segundo mide cincuenta y seis metros dos centímetros, con rumbo sud oeste; el tercero mide treinta y siete metros veinticuatro centímetros, con rumbo-sud Oeste, et cuarto cincuenta y tres metros cuarenta y dos centímetros, con rumbo sud oeste, el quinto mide sesenta y un metros setenta y ocho centímetros, con rumbo Sud Oeste; el sexto mide treinta y siete metros quince centímetros, con rumbo Sud Oeste; su costado Sud, está formado por una línea quebrada de tres tramos que miden partiendo del esquinero Sud Este, el primero ochenta y un metros setenta centímetros, con rumbo Nor Oeste; el segundo mide ciento setenta y dos metros ochenta y cuatro centímetros, y el tercero mide sesenta y un metros sesenta y cinco centímetros, ambos con rumbo Sud Oeste, lindando en estos dos costados con lote 19 Canal Maestro Sur de la misma subdivisión, lo que hace una superficie total de NUEVE HECTÁREAS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. En dicha parcela EDISUR S.A. está desarrollando una urbanización residencial en el marco de la ordenanza N° 8060/85, su Modificatoria 10330/00 y normas complementarias: b) De este predio descrito en el punto anterior que administra la sociedad, quedan sujetos al pago de las expensas los siguientes lotes, a saber: "NO APTOS DÚPLEX NI COMERCIALES"; los siguientes: Manzana 85, Lotes del 20 al 39 (ambos inclusive); Manzana 86 en su totalidad, Lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 16, 17, 18 y 19; Manzana 87 en su totalidad, Lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11; Manzana 88 en su totalidad, Lotes 01 al 17 (ambos inclusive); Manzana 89, Lotes 02 al 32 (ambos inclusive); Manzana 90, Lotes 05 al 20 (ambos inclusive); Manzana 91, Lotes 05 al 22 (ambos inclusive)... así en consecuencia deberá modificarse el capital de forma tal de adecuarse a la realidad física del barrio. Como "APTOS DÚPLEX", los siguientes: Manzana 83, Lotes 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, y 39; Manzana 84, Lotes 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32; Manzana 85, Lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 16, 17, 18 y 19; Manzana 89, Lotes 01,33, 34, y 35; Manzana 90, Lotes 01, 02, 03, y 04; Manzana 92, Lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 16, 17, 18 y 19, 22 y 23; Manzana 91, Lotes 01, 02, 03, 04. Queda incluido, además, de la Manzana 83, el Lote 40 que es lote con finalidades de "ACTIVIDAD EDUCATIVA" Quedan expresamente excluidos de la Asociación Civil los siguientes lotes "COMERCIALES": de la Manzana 83, los Lotes 01 al 22 (ambos inclusive); y de la

Manzana 84, los Lotes del 01 al 17 (ambos inclusive); c) Organizar, contratar supervisar los servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los propietarios, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro, conforme a las disposiciones estatutarias, y de aquellos cuya prestación quede en manos del municipio, o comuna de la jurisdicción, en caso de corresponder, a saber; servicio de vigilancia y seguridad; la contratación de servicios de mantenimiento a fin de cumplir dicha prestación en el ámbito de todas las áreas comunes; el servicio de recolección de basura que corresponde a la Municipalidad a cuyo fin deberá arbitrar los medios para que el municipio cumpla con las prestaciones básicas y necesarias; de recolección de residuos de obra y alquiler de contenedores; de limpieza de terrenos baldíos y de cualquier otro eventual servicio; d) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el Reglamento interno, al que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores de lotes en dicho fraccionamiento tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia; e) Formalizar con el municipio o comuna de la jurisdicción, todos los contratos que fueren pertinentes como así también todos los contratos que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios, f) Reglamentar el uso de los lugares comunes, áreas de recreación y uso común, espacios verdes que pudieran ubicarse en la Urbanización, de manera de armonizar los intereses comunes de los propietarios de lotes en dicha urbanización; g) Reglamentar las condiciones a cumplir por parte de los propietarios de lotes, representantes técnicos, directores técnicos, encargados, constructores, contratistas, personal en general en toda la obra sea nueva, o sea ampliación o refacción) que se realice en los lotes que forman parte de la Urbanización, tanto las referidas al proyecto en sí como aquellas que se refieren al proceso de ejecución y construcción h) Determinar las servidumbres y restricciones que fueran convenientes al emprendimiento sobre las zonas comunes, respecto de las cuales corresponde a los asociados el uso y goce a perpetuidad. Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social, serán reintegrados periódicamente por cada uno de los señores accionistas, a su costa y cargo, en concepto de Expensas pudiendo el Directorio delegar la Administración y cobro de las mismas a personas físicas o jurídicas especializadas en el área. Asimismo, a los fines de cumplir el objeto social, la asociación tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Los tí-

tulos de deuda que se expidan bajo la denominación "expensas" revestirán el carácter de Títulos Ejecutivos; i) la organización, fomento y dirección en todas Fases de la actividad social y cultural de LA ASOCIACION CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A. Y mediante Punto del Orden del Dia N° 6 "Renovación de autoridades societarias, en los términos de lo dispuesto por los arts. 11 y 12 del Estatuto Social, con designación de Presidente de la misma" por el cual se designan los miembros para integrar el nuevo directorio de ASOCIACION CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A. a los Sres. RODRIGO OSCAR HERRERA DNI 30.123.981 Director Titular y Presidente, PATRICIA MASUCO DNI 25.313.743 Director Titular y Vice-Presidente, SANTIAGO TABACCHI DNI 94.243.926 Director Suplente y SERGIO CAZZOLATTO DNI 29.503.561 Director Suplente quienes manifestaron su aceptación al cargo en la misma Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 5 de fecha 27.12.2022.

1 día - N° 475108 - \$ 8630,50 - 25/08/2023 - BOE

AGRO PROYECTOS S.A.

LAS VARILLAS

Elección de autoridades. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/09/2021 se designó PRESIDENTE del directorio al Sr. Arraras Eliseo Antonio DNI. 11.995.233, argentino, nacido el 13/06/1956, Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en calle Reconquista esq. Mariano Moreno de la Ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Nicolli Mariano Luis DNI. 24.510.281, argentino, nacido el 15/07/1975, Técnico Mecánico, con domicilio real en calle Carlos Pellegrini N° 475 de la Ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, constituyendo ambos, domicilio especial en calle España N° 32 de la misma ciudad. Dto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Publíquese en el Boletín Oficial.- Córdoba, Agosto de 2023.-

1 día - N° 475126 - \$ 644,20 - 25/08/2023 - BOE

FULL BIKE CENTER S.R.L.

Cesión de cuotas – Renuncia/Elección de Gerentes – Régimen de representación - Reforma de Contrato Social - Por Acta de Reunión de Socios N° 4 de fecha 20 de julio de 2023 se resolvió: (i) Tomar razón del contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 20 de julio de 2023 por el que: (i.i) Martín Daniel Vaquero, D.N.I. N° 23.885.546, transfirió 569 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una a Rodolfo Roggio Picot, argentino, separado de hecho con régimen patrimonial

de separación de bienes, mayor de edad, D.N.I. N° 25.567.380, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-25567380-8, nacido el 23.10.1976, licenciado en economía, con domicilio en Av. Los Álamos N° 1111, Urbanización Residencial Especial La Rufina de la Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina; (i.ii) Martín Daniel Vaquero, D.N.I. N° 23.885.546, cedió 181 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una en beneficio de Federico Carlos Jurgens, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 28.344.990, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-28344990-5, nacido el 11.10.1980, contador público, con domicilio en Bv. Las Heras N° 539, Barrio Ducasse de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (i.iii) Leonardo Ariel Alochis, D.N.I. N° 22.220.114, transfirió 630 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una a favor de Federico Carlos Jurgens, cuyos datos personales obran precedentemente; y (i.iv) Laura Andrea Llorens, D.N.I. N° 29.256.359, vendió 169 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una en beneficio de Federico Carlos Jurgens, cuyos datos personales obran precedentemente; (ii) Modificar el Artículo Cuarto del Contrato Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente proporción: (i) Rodolfo Roggio Picot suscribe la cantidad de mil veinte (1.020) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal, lo que hace un total de pesos ciento dos mil (\$ 102.000); y (ii) Federico Carlos Jurgens suscribe la cantidad de novecientos ochenta (980) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal, lo que hace un total de pesos noventa y ocho mil (\$ 98.000). El capital suscrito se encuentra totalmente integrado. Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital social, con el voto favorable de la mayoría absoluta del capital social, en reunión de socios que determinará el monto y plazo de integración y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios"; (iii) Aceptar las renunciaciones de Martín Daniel Vaquero, D.N.I. N° 23.885.546 y Leonardo Ariel Alochis, D.N.I. N° 22.220.114, a los cargos de Gerente Titular y Gerente Suplente; (iv) Designar como Gerentes Titulares a Rodolfo Roggio Picot, D.N.I. N° 25.567.380 y Federico Carlos Jurgens, D.N.I. N° 28.344.990; ambos por el plazo de duración de la sociedad; siendo el régimen de representación de carácter indistinto; y (v) Reformar el Artículo Quinto del Contrato Social, cláusula que quedó redactada de la manera que sigue: "ARTÍCULO QUINTO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y la

firma social estará a cargo de la Gerencia, la que será desempeñada por dos gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. Se designa a los Señores Rodolfo Roggio Picot y Federico Carlos Jurgens, ambos en calidad de gerentes. Su plazo de duración es por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social será válida con la firma de cualquiera de ellos en forma indistinta, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. En tal carácter, los gerentes tienen todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la sociedad, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social."

1 día - N° 475113 - \$ 4033,60 - 25/08/2023 - BOE

BIOFEED S.A.S.

RIO CUARTO

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta de Reunión de Socios N° 2, de fecha 02/10/2021, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle San Martín N° 847, Barrio Centro, de la Localidad de Alcira Gigena, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 475164 - \$ 220 - 25/08/2023 - BOE

GRUPO HOGARTEC S.A.S.

VILLA MARIA

En la sociedad GRUPO HOGARTEC S.A.S. mediante acta de reunión de socios de fecha 07/11/2022, rectificadora-ratificada por acta de reunión de socios de fecha 18/08/2023, se designó al Sr. Eric Alejandro Olivero, D.N.I. 34.686.004 en el cargo de administrador titular y representante legal. Conjuntamente se ratificó al Sr. Miqueas Roberto Olivero, D.N.I. 41.411.323 en el cargo de administrador suplente. En consecuencia se modificaron los arts. 7 y 8 del instrumento constitutivo: ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: OLIVERO ERIC ALEJANDRO, DNI 35.670.852, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MIQUEAS ROBERTO OLIVERO, D.N.I. N° 41.411.323, en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, pre-

sentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. OLIVERO ERIC ALEJANDRO, DNI 35.670.852, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 475186 - \$ 1600,75 - 25/08/2023 - BOE

MERCADO DE LA TIERRA S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 16/08/2023, se resolvió: Primero: Aprobar por unanimidad la cesión de cuotas sociales efectuada, mediante Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 22/11/2021, en la cual el Sr. Marcos Manuel Vidal Lescano, nacido el 05/12/1978, argentino, DNI. 26.744.900, casado, comerciante, con domicilio real en calle Cerro Incahuasi N° 1399, Lote 124, Mza. 22 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; cedió a favor de los socios Iván Darío Coldorf, nacido el 15/07/1972, argentino, DNI. 22.703.862, divorciado en primeras nupcias, comerciante, con domicilio real en calle Lisandro de la Torre N° 872 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; y Romina del Balzo, nacida el 18/03/1981, argentina, DNI. 28.572.267, soltera, comerciante, con domicilio real en calle Lisandro de la Torre N° 872 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; ciento ochenta cuotas sociales (180) de pesos cien (\$100) cada una, en partes iguales, es decir la cantidad de noventa (90) cuotas al Sr. Iván Darío Coldorf y noventa (90) cuotas a la Sra. Romina del Balzo. Segundo: Aprobar por unanimidad la rectificación del Acta de Reunión de Socios Número Tres (03) de fecha 22/11/2021, la cual, por un error involuntario, no hizo mención al Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 22/11/2021.

1 día - N° 475203 - \$ 1231,15 - 25/08/2023 - BOE

NESTEL S.A.S.

SAN FRANCISCO

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS UNÁNIME DE "NESTEL S.A.S" - MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL: Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios Unánime de fecha 02 de

agosto de 2023, en la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, se resolvió modificar la cláusula cuarta del estatuto social respectivo al objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas. Locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y /o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica u quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas con la salud y servicios de

atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 475238 - \$ 3648,25 - 25/08/2023 - BOE

COMPRANDOENGRUPO.NET S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 08/08/2023, se resolvió: 1) aceptar la renuncia de la Sra. Carmen Graciela Chacón al cargo de directora Suplente del directorio. 2) La elección del Sr. Santiago Parellada, DNI N° 31.405.528, como Director Suplente. 3) trasladar la sede social a la a la calle David Luque N° 45, piso "7" departamento "A" Torre David Luque, Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Argentina.

1 día - N° 475197 - \$ 322,90 - 25/08/2023 - BOE

SILO RESERVA S.A.

SINSACATE

ACTA RECTIFICATIVA - Por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada en la sede social de SILO RESERVA S.A. con fecha 11/08/2023 el 100% de los accionistas resolvieron por unanimidad: - Dejar sin efecto, y en consecuencia anular el acta de 1) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de septiembre de 2015 (carácter de la asamblea corregido por I.P.J.) y las posteriores actas ratificativas y rectificativas, esto es, 2) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de julio de 2016; 3) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de agosto de 2018; 4) Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de marzo de 2020 (carácter de la asamblea corregido por I.P.J.); 5) Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha de 04 de marzo de 2021; y 6) Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha de 01 de julio de 2021, por estar todas vinculadas al Acta de Asamblea de fecha 25/09/2015, -que no se pudo inscribir-, mediante la cual se trató la escisión de SILO RESERVA S.A. y la constitución

de SU RESERVA S.A. También se decidió anular las publicaciones de edictos relacionadas a las citadas actas, y los consecuentes balances que se realizaron para dicha escisión. Por último, y mediante la citada asamblea ordinaria/extraordinaria se aprobó la gestión del Directorio de SILO RESERVA S.A. respecto al ejercicio finalizado con fecha 31/12/2017, siendo Hugo Cesar Cofanelli, PRESIDENTE, y Raquel Alicia Salvi, DIRECTORA SUPLENTE.

1 día - N° 475413 - \$ 2109,80 - 25/08/2023 - BOE

SPAGC GROUP S.A.

DEVOTO

Por acta de asamblea general extraordinaria n° 8 de fecha 3 de mayo de 2023 se aprobaron por unanimidad los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Ratificación de acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/08/2022; 3) Ratificación del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/10/2022; 4) Ratificación del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/02/2023; 5) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, del ejercicio N° 4, cerrado el 31 de diciembre de 2022 y Memoria Anual; 6) Destino de los Resultados; 7) Aprobación de la Gestión del Directorio.

1 día - N° 474736 - \$ 561,25 - 25/08/2023 - BOE

A.B.S. INDUSTRIAS S.R.L.

ALTA GRACIA

En acta social de fecha 23/05/2023, en Alta Gracia, Córdoba, en la sede social, se reúnen Juan Carlos Sordello, argentino, DNI. 6.441.361, de estado civil casado, de profesión ingeniero y domiciliado en calle Walter Scott n° 918, ciudad de alta gracia y Elvira Ellese, DNI. 5.004.245, argentina, de estado civil casada, de profesión profesora, y domiciliada en calle Walter Scott n°918, ciudad de alta gracia, ambas personas capaces, únicos socios de la sociedad A.B.S. INDUSTRIAS S.R.L., CUIT 30-69424483-8, inscrita en el registro público de comercio en el protocolo de contratos y disoluciones bajo el n°664, folio n°2757 y tomo n°12 del 13/06/1996, que representan el 100% del capital resuelven: 1) ratificar texto cláusula segunda en cuanto al objeto social, y la supresión de la cláusula octava y modificación de la cláusula décima en cuanto establece condiciones y pautas para el caso de fallecimiento, desaparición o discapacidad de los socios. 2) modificar la

cuarta: aumenta capital y se establece la distribución del capital distribución inscrita por cesión de cuotas sociales en la matrícula 2757-1996 y matrícula 1552-1997, quedando en consecuencia redactadas las cláusulas del contrato social de la siguiente manera: cláusula "...SEGUNDA: OBJETO.- LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO: A) REALIZAR POR CUENTA PROPIA Y/O ASOCIADA A TERCEROS LA FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN POR MAYOR O MENOR, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, TOMAR REPRESENTACIONES, Y/O COMISIONES TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTRANJERO DE TODO LO RELACIONADO CON EL RUBRO DE AUTO PARTES EN GOMAS, PLÁSTICOS, METALES Y/O TELAS.- PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR SIN RESTRICCIONES TODAS LAS OPERACIONES Y ACTOS JURÍDICOS QUE CONSIDERE NECESARIOS, RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL SIN MÁS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS POR LA LEY.- B) DESARROLLAR LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA - GANADERA EXTENSIVO, FÁBRICA DE ACEITES, DE PELETS, CAPITALIZACIÓN DE HACIENDA DE TERCEROS, PASTAJES Y PASTOREO, COMPRA VENTA DE GRANOS A TERCEROS, PRODUCCIÓN DE CARBÓN, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE CARNE Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MATARIFE ABASTECEDOR Y MATARIFE CARNICERO, FÁBRICA DE HARINAS DE TRIGO Y SOJA, REFINERÍA DE ACEITES COMESTIBLES, EXPLOTACIÓN DE MONTES Y BOSQUES, COMPRA, VENTA, PERMUTA, ALQUILER, REPRESENTACIÓN COMERCIAL, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN TRACTORES, MAQUINARIAS AGRÍCOLAS, RODADOS, MOTORES Y DE TODO TIPO Y CLASE DE VEHÍCULOS NUEVOS O USADOS, DE CUALQUIER SISTEMA DE PROPULSIÓN CREADO O A CREARSE. C) LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE SIEMBRA, DE COSECHA, OTROS SERVICIOS AGROPECUARIOS (FUMIGACIÓN, SECADO DE CEREAL, ACOPIO DE CERALES DE TERCEROS, ETC.), COMPRA VENTA DE ANIMALES PARA TERCEROS A TRAVÉS DE UNA COMISIÓN, PREPARADO DE COMIDA DE ANIMALES PARA TERCEROS, COMPRA VENTA DE HERBICIDAS Y PRODUCTOS Y COMPRA VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL CAMPO. D)EL TRANSPORTE DE CARGA NACIONALES E INTERNACIONALES. E) COMPRA, VENTA, CONSIGNACIÓN, PERMUTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, CONSIGNACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MERCADERÍAS,

PRODUCTOS Y BIENES EN GENERAL, NO PROHIBIDOS POR LAS NORMAS LEGALES EN VIGENCIA, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, FRUTA Y VERDURAS, GANADO, PRODUCTOS ELABORADOS Y TERMINADOS, EQUIPAMIENTOS, MAQUINARIAS, INSTALACIONES, REPUESTOS Y TECNOLOGÍA. F) PODRÁ DESARROLLAR Y/O ADMINISTRAR POR SI Y/O POR INTERMEDIO DE TERCEROS Y/O ASOCIADOS A TERCEROS DENTRO Y FUERA DEL PAÍS LAS ACTIVIDADES DE FEED LOTS. G) MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN Y/O DIRECCIÓN DE LOS NEGOCIOS REFERIDOS A LOS BIENES DE PERSONAS FÍSICAS, JURÍDICAS O TRANSMITIDAS EN DOMINIO FIDUCIARIO, SEAN COMERCIALES O CIVILES, PODRÁ AL EFECTO ADMINISTRAR, GERENCIAR, ARRENDAR Y EXPLOTAR, POR CUENTA PROPIA, DE TERCEROS O ASOCIADA A TERCEROS TODA CLASE DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES O NO, ESPECIALMENTE TODA CLASE DE VEHÍCULOS Y SEMOVIENTES, INMUEBLES URBANOS O RURALES, ESTABLECIMIENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, DE HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA Y EN GENERAL, REALIZAR LAS OPERACIONES COMERCIALES O NO, NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETOS INDICADOS, TAMBIÉN ENAJENAR LOS BIENES TRANSMITIDOS POR CUALQUIER TÍTULO SI ASI LO PREVÉ EL INSTRUMENTO DE TRANSMISIÓN. H) PODRÁ OTORGAR CRÉDITOS PERSONALES PAGADEROS EN CUOTAS, DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE BIENES DESCRIPTOS EN EL PUNTO ANTERIOR, MEDIANTE BONOS, LIBRETAS, ORDENES Y/O OTROS INSTRUMENTOS DE COMPRA UTILIZABLES EN EL MERCADO; CONCEDER CRÉDITOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE BIENES PAGADEROS EN CUOTAS O A TÉRMINO, PRÉSTAMOS PERSONALES CON GARANTÍA O SIN ELLA; REALIZAR FINANCIACIONES Y OPERACIONES DE CRÉDITO EN GENERAL Y/O PRENDARIOS Y/O HIPOTECARIOS MEDIANTE RECURSOS PROPIOS, INVERSIONES O APORTES DE CAPITAL A SOCIEDADES POR ACCIONES CONSTITUIDAS O A CONSTITUIRSE, PARA OPERACIONES REALIZADAS, EN CURSO DE REALIZACIÓN O A REALIZARSE, PRÉSTAMOS A INTERÉS Y FINANCIACIONES Y CRÉDITOS EN GENERAL, CON CUALQUIERA DE LAS GARANTÍAS PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE, O SIN ELLAS, CON FONDOS PROPIOS; OTORGAR PRÉSTAMOS Y/O EFECTUAR APORTES E INVERSIONES DE CAPITALES A PARTICULARES O SOCIEDADES POR ACCIONES; COMPRAR,

VENDER Y REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES CON TÍTULOS, ACCIONES, OBLIGACIONES, DEBENTURES Y CUALQUIER OTRO VALOR MOBILIARIO EN GENERAL, SEAN NACIONALES O EXTRANJEROS, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, Y EFECTUAR OPERACIONES FINANCIERAS EN GENERAL. LA SOCIEDAD NO REALIZARA OPERACIONES COMPRENDIDAS EN LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS NI AQUELLAS PARA LAS CUALES SE REQUIERA CONCURSO PÚBLICO. I) PODRÁ ADMINISTRAR LOS BIENES RECIBIDOS EN CALIDAD FIDUCIARIA, EN EL MARCO DE LA LEY 24.441 O LA NORMA QUE EN EL FUTURO LA REEMPLACE, YA SEA QUE SE TRATE DE FIDEICOMISOS ORDINARIOS, DE GARANTÍA O DE CUALQUIER OTRO ORDEN, DEBIENDO, EN CASO DE CORRESPONDER, REQUERIR LAS AUTORIZACIONES E INSCRIPCIONES PERTINENTES ANTE LOS ORGANISMOS COMPETENTES. EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO FIDUCIARIA, LA SOCIEDAD DEBERÁ DETENTAR EL DOMINIO DEL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO Y ADMINISTRAR EL MISMO EN INTERÉS DE QUIENES FUERAN DESIGNADOS COMO BENEFICIARIOS Y FIDEICOMISARIOS EN EL RESPECTIVO CONTRATO DE FIDEICOMISO, PROCEDIENDO EN UN TODO DE ACUERDO A LO ALLÍ ESTABLECIDO. LA PARTICIPACIÓN CON APOORTE DE FONDOS, BIENES Y/O EFECTOS PARA LA CONSTITUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE SOCIEDADES QUE TENGAN PARTICIPACIÓN Y/O PARTICIPEN EN DIFERIMIENTOS IMPOSITIVOS, YA SEAN ESTOS MUNICIPALES, PROVINCIALES Y/O NACIONALES. LA PARTICIPACIÓN EN DIFERIMIENTOS Y/O EXENCIONES DENTRO DEL MARCO DE LA LEY DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y/O HOTELERA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. A TALES FINES, LA SOCIEDAD TIENE PLENA CAPACIDAD JURÍDICA PARA ADQUIRIR DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES, PODRÁ EFECTUAR TODAS AQUELLAS OPERACIONES QUE SEAN, NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL INCLUYENDO AQUELLAS QUE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LAS MISMAS QUE TALES ACTIVIDADES SEAN EFECTUADAS POR PROFESIONALES CON TÍTULO HABILITANTE YA QUE TAMBIÉN PODRÁ CONTRATARLOS, ENCONTRÁNDOSE ADEMÁS FACULTADA TAMBIÉN PARA EJERCITAR TODO TIPO DE MANDATOS, REPRESENTACIONES, SERVICIOS Y FRANQUICIAS COMO ASI TAMBIÉN CELEBRAR CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL O UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS Y

CONTRATAR CON EL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL O MUNICIPAL Y ESTADOS EXTRANJEROS TAMBIÉN PODRÁ CONTRATAR CON SINDICATOS, CÁMARAS PATRONALES, COLEGIOS PROFESIONALES, FEDERACIONES Y/O ENTIDADES GREMIALES DE CUALQUIER GRADO, MUTUALES, COOPERATIVAS DE TODO TIPO, ENTIDADES DEPORTIVAS, SOCIEDADES COMERCIALES, FUNDACIONES, INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO. J) PODRÁ POR CUENTA PROPIA, DE TERCEROS O ASOCIADA A TERCEROS DESARROLLAR ACTIVIDAD INMOBILIARIA COMO LA COMPRA, VENTA, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REFORMA, MODIFICACIÓN, REFORMA, PERMUTA, ALQUILER, LEASING, ARRENDAMIENTO Y DE CUALQUIER MANERA LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y/O RURALES, INCLUSIVE LOS COMPRENDIDOS BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, ASI COMO TAMBIÉN TODA CLASE DE PARCELAS DESTINADAS A VIVIENDA, URBANIZACIÓN, CLUB DE CAMPO, ESTABLECIMIENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y COMERCIALES. PODRÁ INCLUSIVE, REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES SOBRE INMUEBLES QUE AUTORIZEN LAS LEYES COMPRENDIDAS EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y SUS MODIFICATORIAS...” y la clausula; “...DECIMA: EN CASO DE FALLECIMIENTO, DESAPARICIÓN O INCAPACIDAD DE ALGUNO DE LOS SOCIOS, DEJAN ESTIPULADO EN ESTE ACTO LOS SOCIOS QUE PREVIA DISTRIBUCIÓN DE LAS CUOTAS DEL SOCIO FALLECIDO, DESAPARECIDO O DISCAPACITADO, ESTOS DEJAN DESDE YA ACORDADO QUE CEDE CINCUENTA (50) CUOTAS AL OTRO SOCIO SUPERVIVIENTE QUE PERMANECE EN LA SOCIEDAD, EL RESTO DE LAS CUOTAS SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS HEREDEROS, UNA VEZ FIRME LA RESOLUCIÓN QUE LOS DECLARE COMO TALES.- EN CASO DE QUE LOS HEREDEROS DEL CAUSANTE PRETENDA LA VENTA DE SUS CUOTAS SOCIALES, LE DEBERÁ SER ABONADO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL TREINTA POR CIENTO (30%) A LOS TREINTA (30) DIAS DE NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN JUDICIAL MENCIONADA SUPRA Y EL RESTO SE PAGARA EN DOCE (12) CUOTAS IGUALES MENSUALES Y CONSECUTIVAS LAS QUE LLEVARAN EL INTERÉS QUE FIJE EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA COMO TASA PASIVA. RESPETÁNDOSE SUS DERECHOS DE PRIORIDAD, PROPORCIONALIDAD Y PREFERENCIA SOBRE LAS CUOTAS DEL CAUSANTE EXISTIRÁ EL DERECHO DE PREFERENCIA

POR EL SOCIO SUPERVIVIENTE Y/O COHEREDEROS DEL SOCIO FALLECIDO. - 2) seguidamente el socio gerente toma la palabra a los fines de considerar la ratificación del acta n°20 y rectificación del contrato social dado que se ha descubierto un error en cuanto al porcentaje de aporte de capital asignado a los señores socios en la cesión de derechos que fuera inscripta por ante el registro público de comercio en el protocolo de contratos y disoluciones bajo el n°307, folio n°1552 y tomo n°7 del 1997, dicho error surge cuando con motivo de comenzar los tramites de escrituración se detecta que la propiedad que detentan los señores socios no es el 50% casa uno sino que en la escritura n°33, protocolo a de fecha 02/03/94 los señores Juan Carlos Sordello Y Elvira Ellese Por La Compra Realizada Al Señor Rodolfo José Brunelli Del inmueble sito en calle Chile y ramos mejía de la ciudad de alta gracia, poseen los siguientes porcentajes, 75% al Señor Juan Carlos Sordello Y 25% La Señora Elvira Ellese. Seguidamente tras un cambio de opiniones y por unanimidad se decide que lo correcto es modificar la participación en el capital propuesto en el acta de asamblea N° 16y que fuera oportunamente inscripto de forma incorrecta. Quedando dicha distribución de la siguiente manera: el inmueble valuado en \$140.000, sito en calle Chile y ramos mejía de la ciudad de alta gracia, con Matriculas N° 395562 y 395563 se incorpora en un 75%a nombre De Juan Carlos Sordello Por Valor De \$105.000 Y El 25% Restante A Nombre De Elvira Ellese por el valor de pesos treinta y cinco mil (\$35.000). Pero dado que la socia Elvira Ellese ha absorbido el saldo de pesos cincuenta mil (\$50.000) de un pasivo contraído por la sociedad con el aval de sus bienes personales y cuyo dinero en efectivo fue introducido al giro comercial de la sociedad A.B.S. INDUSTRIAS S.R.L., corresponde realizar una redistribución de cuotas sociales quedando en consecuencia el capital social de pesos doscientos diez mil (\$210.000) dividido en dos mil cien (2100) cuotas de pesos cien(\$100) cada una, que las cuotas han quedado suscriptas e integradas en sus totalidad por los socios en las siguientes proporciones: 1) el socio Juan Carlos Sordello: mil ciento cincuenta (1150) cuotas, o sea un total de pesos ciento quince mil (\$115.000) y 2) la socia Elvira Ellese novecientos cincuenta (950) cuotas, o sea un total de pesos noventa y cinco mil(\$95.000).- seguidamente en virtud de los antes expuesto, deciden modificar la cláusula 4° del contrato social, que quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: EL CAPITAL SOCIAL SE FIJA EN LA SUMA DE PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$210.000) DIVIDIDO EN DOS MIL CIENTO (2100) CUOTAS DE PESOS CIENTO

(\$100) CADA UNA DE ELLAS, QUE LOS SOCIOS SUSCRIBEN E INTEGRAN EN SU TOTALIDAD Y EN LAS SIGUIENTES PROPORCIONES: 1)EL SOCIO JUAN CARLOS SORDELLO; MIL CIENTO CINCUENTA (1150) CUOTAS, O SEA UN TOTAL DE PESOS CIENTO CINCO MIL (\$115.000) Y 2)LA SOCIA ELVIRA ELLESE: NOVECIENTAS CINCUENTA (950) CUOTAS, O SEA UN TOTAL DE PESOS CIENTO CINCO MIL (\$ 95.000).-)" 3) el TERCER PUNTO del orden del día: Se ratifica en este acto la modificación de la cláusula quinta del contrato social, quedando la misma redactada de la siguiente manera: "... QUINTA: DIRECCION Y ADMINISTRACION: LA SOCIEDAD SERÁ DIRIGIDA Y ADMINISTRADA POR LOS SOCIOS ELVIRA ELLESE DE SORDELLO Y JUAN CARLOS SORDELLO, A QUIENES SE DESIGNAN GERENTES DE LA SOCIEDAD POR EL PLAZO DE DURACIÓN DE LA MISMA. EL USO DE LA FIRMA SOCIAL ESTARÁ A CARGO DE LOS DOS GERENTES EN FORMA INDISTINTA O TAMBIÉN DE CUALQUIER APODERADO QUE LOS SOCIOS DESIGNEN POR UNANIMIDAD, INSTITUIDO POR ESCRITURA PÚBLICA.- LOS GERENTES, REPRESENTARÁN A LA SOCIEDAD EN TODOS AQUELLOS ASUNTOS O ACTOS QUE HAGAN AL OBJETO DE LA MISMA, PUDIENDO A TAL EFECTO REALIZAR ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ACTOS: A) CONSTITUIR DEPÓSITOS DE DINERO EN LOS BANCOS OFICIALES, PRIVADOS Y MIXTOS, CON FACULTAD DE EXTRAERLOS EN SU TOTALIDAD; B) LIBRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ENAJENAR, COBRAR, CEDER Y NEGOCIAR DE CUALQUIER MODO LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, VALORES, GIROS, CHEQUES U OTRAS OBLIGACIONES, DOCUMENTOS DE CRÉDITO PÚBLICO O PRIVADO, CON O SIN GARANTÍA HIPOTECARIA, PRENDARIA O PERSONAL; C) HACER, ACEPTAR O IMPUGNAR CONSIGNACIONES DE PAGO, NOVACIONES, REMISIONES O QUITAS DE DEUDAS; D) FIRMAR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS NECESARIAS; E) FIRMAR RECIBOS, COMPARECER EN JUICIOS POR SI O POR APODERADOS POR ANTE LOS TRIBUNALES DE CUALQUIER FUERO O JURISDICCIÓN, CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS, ENTRE ELLAS, PROMOVER Y/O CONTESTAR DEMANDAS DE CUALQUIER NATURALEZA, DECLINAR Y PRORRUGAR JURISDICCIONES, PONER O ABSOLVER POSICIONES, Y PRODUCIR TODO OTRO GÉNERO DE PRUEBAS E INFORMACIONES, COMPROMETER EN ÁRBITROS O ARBITRADORES, TRANSIGIR, RENUNCIAR AL DERECHO DE APELAR O PRESCRIPCIONES ADQUIRIDAS, COMPARECER EN LA AU-

DIENCIA QUE ESTABLECE LA LEY LABORAL ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES, ETC. DE LA NACIÓN, PROVINCIAS, MUNICIPIOS, REGISTRO NACIONAL DE CRÉDITOS PRENDARIOS Y DEL AUTOMOTOR Y TODA OTRA INSTITUCIÓN ACTUANDO EN CUALQUIER ASUNTO EN QUE LA SOCIEDAD, TENGA O PUDIERA TENER INTERÉS LEGÍTIMO Y PRACTICAR LOS ACTOS QUE FUERAN NECESARIOS AL MEJOR DESEMPEÑO DE SU MISIÓN EN LA SOCIEDAD; F) DESIGNAR EMPLEADOS Y OPERARIOS, ETC.- EN CASO DE INCAPACIDAD TOTAL O PARCIAL Y/O MUERTE DEL O LOS GERENTES, LA CONSIGNACIÓN DE LOS REEMPLAZANTES SERÁ DECIDIDA POR LA MAYORÍA DE LOS SOCIOS. LOS SIGUIENTES ACTOS DEBERÁN SER AUTORIZADOS POR LOS SOCIOS CON MAYORÍA DE CAPITAL SOCIAL Y SERÁN EJECUTADOS POR LOS GERENTES: A) TOMAR DINERO PRESTADO A INTERÉS EN LA INSTITUCIONES BANCARIAS, SEAN OFICIALES, PRIVADAS O MIXTAS O DE PARTICULARES; B) CONSTITUIR DERECHOS REALES Y DIVIDIRLOS, SUBROGARLOS, TRANSFERIRLOS Y CANCELARLOS TOTAL O PARCIALMENTE; C) OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES Y REVOCARLOS; D) FIJAR O NO LA REMUNERACIÓN DE LOS GERENTES; E) ENAJENAR BIENES INMUEBLES Y MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD.- 4) Seguidamente se trata la modificación de la clausula "...DECIMA: EN CASO DE FALLECIMIENTO, DESAPARICION O INCAPACIDAD DE ALGUNO DE LOS SOCIOS, DEJAN ESTIPULADO EN ESTE ACTO LOS SOCIOS QUE PREVIA DISTRIBUCION DE LAS CUOTAS DEL SOCIO FALLECIDO, DESAPARECIDO O DISCAPACITADO, ESTOS DEJAN DE SU CUOTA PARTE DISPONIBLE CONFORME ESTABLECE EL ART. DESDE YA ACORDADO QUE CEDE DOSCIENTAS CINCUENTA (250) CUOTAS AL OTRO SOCIO SUPERVIVIENTE QUE PERMANECE EN LA SOCIEDAD, EL RESTO DE LAS CUOTAS SE DISTRIBUIRA ENTRE LOS HEREDEROS UNA VEZ FIRME LA RESOLUCION QUE LOS DECLARE COMO TALES.- EN CASO DE QUE LOS HEREDEROS DEL CAUSANTE PRETENDA LA VENTA DE SUS CUOTAS SOCIALES, LE DEBERA SER ABONADO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL TREINTA POR CIENTO (30%) A LOS TREINTA (30) DIAS DE NOTIFICADA LA RESOLUCION JUDICIAL MENCIONADA SUPRA Y EL RESTO SE PAGARA EN DOCE (12) CUOTAS IGUALES MENSUALES Y CONSECUTIVAS LAS QUE LLEVARAN EL INTERÉS QUE FIJE EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA COMO TASA PASIVA. RESPETANDOSE SUS DERECHOS DE PRIO-

RIDAD, PROPORCIONALIDAD Y PREFERENCIA SOBRE LAS CUOTAS DEL CAUSANTE EXISTIRA EL DERECHO DE PREFERENCIA POR EL SOCIO SUPERVIVIENTE Y/O COHEREDEROS DEL SOCIO FALLECIDO. - 5) QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: el socio Juan Sordello toma la palabra y propone se realice texto ordenado del contrato social en el cual queden plasmado las modificaciones aprobadas, el mismo se realiza por anexo por separado a la presente acta y de las cuales se solicitará su aprobación para su aprobación en expediente judicial N° 5681149, A B S INDUSTRIAS S.R.L. – INSC. REG.PUB.COMER- MODIFICACIONES (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS) que se tramitan por ante el JUZ. De 1ª INS. C.C. 33ª – CON SOC 6 – SEC – CORDOBA.-

1 día - N° 475243 - \$ 17569,15 - 25/08/2023 - BOE

GRUPO TAVE S.R.L.

Constitución de Sociedad - 1) Datos personales de los socios: SILVIA BEATRIZ TARIFA, D.N.I. N° 17.972.329, nacido/a el día 28/07/1966 ,de estado civil casado/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en: Calle Flood 999, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; GASTON EMANUEL VERGARA, D.N.I. N° 37.525.167 ,nacido/a el día 12/04/1994 ,de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Trejo Y Sanabria 346, barrio Centro, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; NICOLAS ARTURO VERGARA, D.N.I. N° 35.258.447 ,nacido/a el día 06/07/1991 ,de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Kenneth Flood 999 El Golf 999, barrio El Golf, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; ARTURO DARDO VERGARA, D.N.I. N° 12.411.480 ,nacido/a el día 17/09/1958 ,de estado civil casado/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Kenneth Flood 999, barrio El Golf, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) Fecha de instrumento de constitución: 02/08/2023, con firmas certificadas el 03/08/2023. 3) Denominación: GRUPO TAVE S.R.L. 4) Domicilio social: Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Sede social: Calle Montevideo 1944, Alta Gracia, Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 6) Duración: 99 años contados

desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. 7) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 8) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Veintiocho Mil (\$228.000,00), dividido en Doscientos Veintiocho (228) cuotas sociales de pesos Mil (\$1000,00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) La Sra. SILVIA BEATRIZ TARIFA, suscribe la cantidad de Cincuenta y Siete (57) cuotas sociales. 2) El Sr GASTON EMANUEL VERGARA, suscribe la cantidad de Cincuenta y Siete (57) cuotas sociales. 3) El Sr NICOLAS ARTURO VERGARA, suscribe la cantidad de Cincuenta y Siete (57) cuotas sociales. 4) El Sr. ARTURO DARDO VERGARA, suscribe la cantidad de Cincuenta y Siete (57) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. 9) Administración y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Conjunta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. En este acto los/as socios/as acuerdan designar: 1) Gerente Titular: al Sr. ARTURO DARDO VERGARA DNI N°12.411.480, con domicilio especial en Calle Montevideo 1944, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Gerente Titular: al Sr. GASTON EMANUEL VERGARA DNI N° 37.525.167, con domicilio especial en Calle Montevideo 1944, Alta

Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) Gerente Titular: al Sr. NICOLAS ARTURO VERGARA DNI N° 35.258.447, con domicilio especial en Calle Montevideo 1944, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien/es acepta/n el/los cargo/s y declara/n bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar. 10) Sindicatura: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad de conformidad con lo previsto por los artículos 55 y 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital se excediera el monto establecido por el inciso segundo del artículo 299 de la ley 19.550, o por así decidirlo la Asamblea, se deba establecer sindicatura; la asamblea designará, de igual modo al previsto en el artículo nueve, tres síndicos titulares y tres suplentes que duraran tres ejercicios en su cargo. 12) Cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Córdoba, 22/08/2023.

1 día - N° 475244 - \$ 8862,55 - 25/08/2023 - BOE

HIJOS DE SERGIO D. ZAMBRONI S.A.

VICUÑA MACKENNA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 22 de fecha 10/08/2023, los accionistas presentes resolvieron: 1) Rectificar el punto 2º del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria N° 21 del 02/05/2023, dejando sin efecto la elección de autoridades allí efectuada. 2) Reforma del Art. 3 y 8 del Estatuto Social así: Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Transporte: transporte nacional e internacional terrestre en general, referido a cargas, mercaderías, fletes, mudanzas, caudales, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta, leasing, arriendo y subarriendo de camiones y automotores en general, chasis, carrocerías, semiremolques, carretones, sus implementos y accesorios. b) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación, locación, de motos, motonetas, motocicletas, ciclomotores, cuatriciclos, motos de agua, bicicletas, automotores y camionetas, nuevos y usados, sus repuestos, partes, acceso-

rios, equipamientos y componentes ya sea al por mayor y/o por menor. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación o administración de toda clase de bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos (02) y un máximo de diez (10), quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, este/a último/a reemplaza al primero/a en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. 3) Designar por tres ejercicios: Presidente: Silvio Fabián Zambroni, DNI. 24.464.926; Vicepresidente: María Esther Vásquez, DNI. 6.536.352; y Director Suplente: Mario Renato Pallavicini, DNI. 24.956.876; y 4) Ratificar el punto 3º del Orden del Día de la Asamblea N° 21, es decir, prescindir de la Sindicatura por tres ejercicios.

1 día - N° 475249 - \$ 2887 - 25/08/2023 - BOE

SWS S.A.S.

SWS S.A.S. - CUIT N° 30-71619376-0, por Reunión de Socios de fecha 08/08/2023 autoconvocada y unánime, se resolvió por unanimidad: 1) Se aceptó la renuncia al cargo de Administrador Titular de la firma el Sr. Juan Pablo Barrientos DNI 28.853.862, se deja presente que la misma no fue ni intempestiva, ni dolosa, ni afecta el normal funcionamiento de la entidad. 2) Se reformó el Art. 7 del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros, en el carácter de Administradores Titulares, pudiendo, en el desempeño de sus funciones

actuar en forma individual e indistinta o colegiada detentando todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos por tiempo indeterminado y mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. La Reunión de Socios podrá designar menor o igual número de suplentes por el mismo término. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. 3) Se reformó el Art. 8 del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de el/los administrador/es titular/es que haya/n sido designado/s por la Reunión de Socios. En caso de que el órgano de administración sea colegiado, la representación legal y uso de la firma será individual e indistinta. 4) Se fijó el número de Administradores titulares en uno (1) y administradores suplentes en uno (1). 5) Se designó en el cargo de Administrador Titular y representante legal de la firma al Sr. Cristian Gustavo Richard, DNI 31.272.499. Se designó en el Cargo de Administrador Suplente al Sr. Ignacio Peschiutta DNI 33.602.179, se ratificó en el cargo de Administrador Suplente al Sr. Ignacio Peschiutta DNI 33.602.179.

1 día - N° 475255 - \$ 2763,10 - 25/08/2023 - BOE

RECONSTRUCTORA UNIÓN S.A.

TRANSFORMACIÓN NEU Y SERV S.A.S. en RECONSTRUCTORA UNIÓN S.A. - Fecha: Por Acta e instrumento de transformación del 26.06.2023 se resolvió transformar la sociedad NEU Y SERV S.A.S en RECONSTRUCTORA UNIÓN S.A. Socios: María Agustina Ruiz, D.N.I. N° 37.095.237, CUIT N° 27-37095237-5, nacida el día 26/10/1992, casada, argentina, comerciante, con domicilio real en calle Los Saucos, manzana 25, lote 21, barrio El Bosque, de la ciudad de Cór-

doba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Gastón Ariel Ruiz, D.N.I. N° 33.600.268, CUIT N° 20-33600268-1 nacido el día 22/03/1988, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Los Saucos, manzana 25, lote 21, barrio El Bosque, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba y Rodrigo Antonio Ruiz, D.N.I. N° 35.527.703, CUIT N° 20-35527703-9 nacido el día 26/08/1990, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Los Saucos, manzana 25, lote 21, barrio El Bosque, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. Capital: Pesos UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$1.500.000.-); representado en UN MIL QUINIENTAS (1.500) acciones, de pesos un mil (\$ 1.000.-), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B", con derecho a un voto por acción. Suscripción en cantidad de acciones: MARIA AGUSTINA RUIZ quinientas (500), Gastón Ariel Ruiz quinientas (500) y Rodrigo Antonio Ruiz: quinientas (500). Todas las acciones quedan integradas en un 100% con el capital social de la sociedad con más los ajustes al capital social y el remanente capitalizando resultados no asignados que surgen del balance especial de transformación aprobado en el mismo acto, considerando que los accionistas suscriben igual proporción de acciones que las que poseían en la SAS y conservarán idéntica participación en la sociedad transformada. Denominación: "RE-CONSTRUCTORA UNIÓN S.A." Domicilio y Sede Social: Avenida Agustín Tosco 2655, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve años, contados desde la fecha del acta de transformación. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Recauchutado y renovación de cubiertas. Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho. Fabricación de bandas de rodadura intercambiables, fajas de protección de la cámara, tiras de remiendo para recauchutar cubiertas. Reparación, montaje y sustitución de cubiertas y cámaras. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad ho-

rizantal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y venta de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.- Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse

siguiendo el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente si el número lo permite. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: PRESIDENTE: RICARDO ANTONIO RUIZ D.N.I. N° 16.411.503; DIRECTORA SUPLENTE: MARIA AGUSTINA RUIZ D.N.I. N° 37.095.237. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30-11 de cada año.-

1 día - N° 475392 - \$ 9622,20 - 25/08/2023 - BOE

DISTRIBUIDORA JOAQUIN S.A.S.

RIO CUARTO

MODIFICACION INSTRUMENTO CONSTITUTIVO- CAMBIO DE SEDE: Por acta de reunión unánime de socios, de fecha 18/08/2023, los socios de "DISTRIBUIDORA JOAQUIN S.A.S.", resolvieron unánimemente trasladar la sede social a calle SOBREMONTTE 3055 de la ciudad de Rio Cuarto, C.P 5800 de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 475022 - \$ 524 - 25/08/2023 - BOE

AGANTIHUM S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 14 de Agosto de 2022, se resolvió reformar el Estatuto Social en su Art.4 el cual queda redactado de la siguiente forma: "Art. 4 La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) La comercialización y venta al por mayor y al por menor de placas antihumedad, molduras, adhesivos, pinturas, piedras exterior ecológicas, placas estilo Durlock y

materiales varios ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. 4) El traslado y transporte de las mercaderías, bienes objeto de comercialización y de las personas involucradas en el normal desarrollo de las actividades mencionadas con medios de transporte propios o de terceros en el territorio del país o del exterior. 5) Servicios, colocaciones reparaciones de humedad en hogares, salones, complejos, instituciones públicas y privadas, fachadas, paredes, muchetas, columnas, baños cocina, cocheras, quinchos etc. revestimiento interior, cielorraso interior con placas antihumedad, revestimiento piedras exterior, Durlock, pintura, electricidad, plomería, impermeabilizaciones en techos y otros, hidro lavado de techos, pisos, galpones, service en reparaciones. 6) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 8) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 9) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 10) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 11) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 12) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 13) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 14) Constituir, instalar y comer-

cializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 15) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 16) Importación y exportación de bienes y servicios. 17) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 475525 - \$ 7499,10 - 25/08/2023 - BOE

J CASKAN S.A.S.

VILLA NUEVA

Constitución de fecha 27/07/2023. Socios: 1) FACUNDO CASAS MATWIJCZUK, D.N.I. N° 36.505.652, CUIT /CUIL N° 20-36505652-9, nacido el día 18/03/1992, 31 años, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Sin Descripción, con domicilio real en Calle Lago Gutiérrez 286, piso PB, departamento D, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: J CASKAN S.A.S. Sede y Domicilio: Calle Lago Gutiérrez 286, piso PB, departamento D, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutíco-

las, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Doscientos Once Mil (\$211000.00), representado por Veinte (20) acciones, de pesos Diez Mil Quinientos Cincuenta (\$10550.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) FACUNDO CASAS MATWIJCZUK, suscribe la cantidad de Veinte (20) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, por un total de pesos Doscientos Once Mil (\$211000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose

los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de: FACUNDO CASAS MATWIJCZUK D.N.I. N° 36.505.652 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MELANIE KANDRACHOFF D.N.I. N° 35.637.819 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Se fija domicilio Calle Lago Gutiérrez 286, piso PB, departamento D, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina donde serán válidas todas las notificaciones que se les efectúen en tal carácter. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. FACUNDO CASAS MATWIJCZUK D.N.I. N° 36.505.652, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio Social: cierra el día 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 475706 - \$ 10299 - 25/08/2023 - BOE

SIGMA OCTANTIS SRL

La Gerencia de Sigma Octantis SRL por acta de fecha n°3, de fecha 23 de agosto de 2023, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día martes 29 de agosto de 2023 a las 15 horas, en calle Rosario de Santa Fe 275 6° piso, de barrio Centro de esta Ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1- Lectura de acta constitutiva, 2- Elección de dos socios para firmar el acta, 3- Consideración y memoria balance correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 2020, 2021 y 2022, e informe de la comisión revisora de cuentas, 4- Modificación del contrato social y 5- Consideración del mandato político y organizativo para el próximo período. Se ruega puntualidad.

3 días - N° 475709 - \$ 3438,60 - 29/08/2023 - BOE

SECURPOL S.A.S

Apertura de Sucursal por Acta de Asamblea N° 4 de fecha 09 de Agosto de 2023, la administradora titular de SECURPOL S.A.S, Sra. Carla Alejandra Romero CUIT 27285117416 única accionista poseedora del 100% del capital social y de los vo-

tos computables para la toma de decisiones, resuelve la apertura de una sucursal de en la Pcia. de Córdoba a fin de desarrollar allí actividades concernientes al objeto social, fijando el domicilio de la misma en Av. Recta Martinolli Nro. 7251, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. Se designa como representante de la sucursal al Sr. Patricio Manuel Gasch, DNI 22.560.369, quien acepta en forma expresa la designación propuesta, bajo responsabilidad de ley y manifiesta con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Casa Matriz: SECURPOL S.A.S, domicilio social calle Güemes N° 36, local A, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Contrato constitutivo de fecha 04/04/2022, inscripto por Resolución DPJ N° 1532 de fecha 13/04/2022, quedando anotado en el legajo 34.657p, Acta de reforma de estatuto de fecha 01/08/2022 inscripto por Resolución DPJ N° 3303 de fecha 07/09/2022.

1 día - N° 475711 - \$ 2057,40 - 25/08/2023 - BOE

CYSCO SRL

CYSCO SRL – Mat. 17164-B. Por Acta social N° 20, de fecha 23.08.2023 se resolvió por unanimidad modificar el objeto social plasmado en la cláusula Tercera del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente forma: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero a: 1) Proyección y ejecución de obras de ingeniería, arquitectura, vialidad, hidráulica y electromecánica, ya se trate de movimiento de suelos, excavaciones, de construcciones nuevas o de modificaciones, reparaciones, conservación o demolición de las existentes, de montaje o instalación de partes ya fabricadas o de vía y obras. 2) Comercialización, compra, venta, distribución y/o exportación e importación de materiales de construcción. 3) Comercialización, compra, venta, locación y/o construcción y posterior adjudicación de inmuebles urbanos, industriales y/o rurales. 4) Desmalezado, forestación, deforestación y tala de árboles y plantas. 5) Tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, aeroclubes, aeronaves, buques, barcos, yates, botes, transportes de cargas, de pasajeros, locomóviles en general, motores, estaciones de servicio, sean todos estos locales de carácter público y/o privados; asimismo podrá proceder al mantenimiento y conservación de los mismos. 6) Comercialización, compra y venta de productos, insumos,

maquinarias, materiales para el lavado y limpieza. Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos para la conservación, limpieza, desinfección y desinsectación. Limpieza, mantenimiento, desobstrucción y/o reparación de sumideros, intercambiadores, nexos y conductos principales pluviales, cloacales y conductos de gran porte en general; alquiler de camiones, máquinas y equipos pluviales; mantenimiento de espacios verdes; recolección de residuos domiciliarios e industriales; barrido manual y mecánico; lavados a presión, de veredas, frentes e instalaciones industriales. 7) Comercialización y venta, exportación e importación de máquinas, equipos e implementos de uso especial; reparación y mantenimiento de máquinas y equipo incluidas las de uso especial. 8) Fabricación, comercialización, compra, venta, distribución y/o exportación e importación de mobiliarios, equipamientos y útiles tanto de uso residencial, comercial, industrial como así también para edificios educativos y/o de salud. 9) Fabricación, comercialización, compra, venta, distribución y/o exportación e importación de carpinterías de madera, metálicas, de aluminio, de chapa, vidrios, policarbonatos, acrílicos. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes, relacionados directa o indirectamente en sus objetivos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; transferir y adquirir el dominio de bienes inmuebles; tomar dinero en préstamos con o sin garantías reales, personales, hipotecarias, o prendarias, de o a particulares, compañías y bancos oficiales o privados. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. Podrá también tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas y sociedades del país y/o del exterior. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las

distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará oportunamente a los idóneos matriculados en cada materia." Córdoba, 23.08.2023.

1 día - N° 475715 - \$ 7599,40 - 25/08/2023 - BOE

FUNDACIÓN

UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21 – FUES 21 (COMO PERSONA JURÍDICA ABSORBENTE) Y CORDOBA EDUCA S.A. (COMO SOCIEDAD ABSORBIDA), FUSIÓN POR ABSORCIÓN (ART. 82, LEY N° 19.550). a) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES. A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inc. 3 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa que FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21 – FUES 21 (en adelante, FUES, como Persona Jurídica Absorbente), con domicilio legal en Bv. De Los Latinos 8555, de la Ciudad de Córdoba, inscripta el 21 en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba mediante Resolución 109 A del año 1992 y CORDOBA EDUCA S.A. (en adelante, CESA, como sociedad absorbida), con domicilio legal en Bv. De Los Latinos 8555, de la Ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo el N° 21.541-A; han resuelto la fusión por absorción, dentro de un mismo conjunto económico, de CESA Terra por parte de FUES (la "Fusión"). b) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES AL 31.07.2023. Para la instrumentación de la Fusión se utilizaron como balances especiales de fusión los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.07.2023 de las Personas Jurídicas Participantes, que arrojaron para FUES un Activo de \$ 34.625.467.836 y un Pasivo de \$ 17.684.236.795, resultando un Patrimonio Neto de \$ 16.941.141.041. Asimismo, de conformidad con lo establecido por la normativa aplicable, se confeccionó el correspondiente estado especial de situación financiera consolidado de fusión de FUES y CESA al 31.07.2023, el que determinó los siguientes importes: Activo, \$39.126.324.917; Pasivo, \$ 18.204.732.017; y Patrimonio Neto, \$ 20.921.592.900. d) RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA INCORPORANTE. FUES, en su carácter de persona incorporante, no modificó su razón social ni su domicilio como consecuencia de la Fusión. e) FECHAS DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LAS APROBARON. El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto por las Personas Jurídicas

Participantes y aprobado por las reuniones de Directorio y de Consejo de Administración, y por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Los reclamos y oposiciones de ley podrán presentarse dentro de los quince (15) corridos días a contar desde la última publicación de este aviso, en Bv. De Los Latinos 8555, en el horario de 9.00 a 17.00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales. Autorizado por acta de Asamblea de CESA. Autorizado por acta de Consejo de Administración de FUES. Córdoba, 23.08.2023.

3 días - N° 475749 - \$ 13796,70 - 29/08/2023 - BOE

CAMARCA NATURAL S.A.

Constitución de fecha 21/07/2023. Socios: 1) RICARDO REMO BAILI, D.N.I. N° 8.454.764, CUIT / CUIL N° 20-08454764-7, nacido el día 06/06/1951, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Loma 953, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) ORLANDO MARCELO FALLARINI, D.N.I. N° 22.026.157, CUIT / CUIL N° 20-22026157-4, nacido el día 28/03/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Tucumán 541, barrio Centro, de la ciudad de Casquín, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: CAMARCA NATURAL S.A. Sede: Calle Gustavo Adolfo Becquer 1591, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de

ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos Asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital social es de pesos Cien Mil (\$100.000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cien (\$100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) RICARDO REMO BAILI, suscribe la cantidad de Setecientos (700) acciones, por un total de pesos Setenta Mil (\$70.000) 2) ORLANDO MARCELO FALLARINI, suscribe la cantidad de Trescientos (300) acciones, por un total de pesos Treinta Mil (\$30.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la

asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: RICARDO REMO BAILI, D.N.I. N° 8.454.764, CUIT/CUIL N° 20-08454764-7 2) Director/a Titular: ORLANDO MARCELO FALLARINI, D.N.I. N° 22.026.157, CUIT/CUIL N° 20-22026157-4 3) Director/a Suplente: SILVINA ANDREA PERALTA GIRAUDO, D.N.I. N° 22.322.470, CUIT/CUIL N° 27-22322470-4. Representación Legal y uso de firma: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 475790 - \$ 9528,90 - 25/08/2023 - BOE

FIORBLU S.A.

Aumento de Capital - Por resolución de acta de Asamblea General Extraordinaria Nro 4 de fecha 18-08-2023 se resolvió aumentar el capital social en la suma de Pesos cinco millones (\$5.000.000) que adicionado al actual de Pesos cien mil (\$100.000.-), queda fijado en la suma de cinco millones cien mil (\$5.100.000.-), Emitir 50000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,-) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Se suscribe de la siguiente manera: Roxana Livia Femopase suscribe 25000 acciones, o sea la suma de \$2.500.000. Julio César Salvá suscribe 25000 acciones, o sea la suma de \$2.500.000, Se integra el 100% con el aporte de un inmueble ubicado en la Provincia de Neuquén, Departamento Los Lagos, Localidad de Villa la Angostura, parte del lote pastoril NUEVE parte sesenta y nueve y del remanente del lote sesenta y nueve y según plano de mensura particular con fraccionamiento del lote remanente sesenta y nueve que es parte del lote pastoril nueve, Expediente 2756-0172/96, registrado por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial de esta Provincia con fecha 22 de julio de 1997, se designa como LOTE UNO de la MANZANA A: Encierra una SUPERFICIE TOTAL de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS METROS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 16-20-066-7552-0000, con medidas linderos y demás circunstancias que surgen de sus antecedentes, con una valuación fiscal de \$2.298.928,21 Inscripto en la matrícula 3522 Los Lagos.- En consecuencia, se reforma artículo Quinto del Estatuto Social, quedo redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO

CUARTO: El Capital Social asciende a la suma de pesos cinco millones cien mil (\$5.100.000.-), representados por cincuenta y un mil (51.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de PESOS CIEN (\$100,00.-) valor nominal y con derecho a UN voto por acción. Por asamblea general ordinaria podrá aumentarse el capital social dentro del Quíntuplo de acuerdo a lo prescripto por el artículo 188 de la Ley 19.550"

1 día - N° 475843 - \$ 3510,90 - 25/08/2023 - BOE

CASPANI HNOS SOCIEDAD ANONIMA

ALMAFUERTE

EDICTOS SOCIEDADES POR ACCIONES ELECCIÓN DE AUTORIDADES - "CASPER HNOS SOCIEDAD ANONIMA." ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha, 28 de julio de 2023 y Acta de Directorio N° 14 de fecha 12 de julio de 2023, se resolvió la elección del Sr. Caspani Dante Daniel, DNI 12.923.663, como Presidente y Director Titular, y el señor Caspani Sergio Victorio, DNI 12.923.651 como Director Suplente.

1 día - N° 475936 - \$ 700,80 - 25/08/2023 - BOE

MONICA ELIZABETH VICENTE S.A.

RIO CUARTO

Ratificación y rectificación de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/03/2023. Por Asamblea General Extraordinaria del 04/08/2023 que ratifica/rectifica la Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/03/2023, se resolvió ratificar lo tratado y resuelto en puntos 1), 2) y 3) del orden día y rectificar en el punto 4) el nro. de DNI de la Sra. Mónica Elizabeth Vicente, de la asamblea mencionada.

1 día - N° 475995 - \$ 705,90 - 25/08/2023 - BOE

ESTABLECIMIENTO GRAFICO

DON BOSCO S.A.

COLONIA CAROYA

Conforme por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria fecha 05/05/2023 los accionistas de ESTABLECIMIENTO GRAFICO DON BOSCO S.A. - CUIT 30-52321023-4, resolvieron Modificar el artículo cuarto y catorce de los estatutos sociales, los mismos en adelante quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4º: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Diez Mil (\$210.000.-), representados por dos mil cien (2.100) acciones, de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no

endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea Ordinaria fijará además las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago e integración"; y "ARTÍCULO 14º: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente de manera individual, o del Vicepresidente en caso de ausencia del Presidente." Edicto ampliatorio del nro. 472265 de fecha 14/08/2023.-

1 día - N° 475998 - \$ 2018,30 - 25/08/2023 - BOE

GRUPO TODOAGRO S.A.S.

VILLA MARIA

REUNION DE SOCIOS – Por el presente se aclara y corrige edicto 471231 publicado con fecha 09/08/2023: la reunión e socios mencionada corresponde a GRUPO TODO AGRO S.A.S.

1 día - N° 476038 - \$ 320 - 25/08/2023 - BOE

GRUPO ALTOS DEL VALLE SA

Por Asamblea Ordinaria unánime autoconvocada del 07/08/2023 se eligió como Presidente de la firma al Sr. Pablo Andrés Trajtenberg DNI 24884634 y como Director Suplente al Sr. José Ignacio Trajtenberg DNI 32124122.

1 día - N° 476066 - \$ 367,60 - 25/08/2023 - BOE

RESTO TUCU S.A.S.

VILLA ALLENDE

RENUNCIA – DESIGNACION DE AUTORIDADES – REFORMA DE ESTATUTO: Mediante acta de Reunión de socios de fecha 25/07/2023 se acepto la renuncia formuladas a los cargos que ocupaba en RESTO TUCU S.A.S." Administrador Titular y Representante de la sociedad por parte BERTA MARIA LUZ PUENTE D.N.I. N° 14.353.315 y se designo como Representante de la sociedad y Administrador Titular a la señora VANINA GISELLE PONCE DE LEON, D.N.I. N° 27.088.956, reformándose los siguientes artículos del estatuto social de la siguiente manera: Artículo 7: La Administración estará a cargo de VANINA GISELLE PONCE DE LEON, D.N.I. N° 27.088.956, que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara

en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Y se designa al señor JORGE RAFAEL LAZARTE D.N.I. N° 33.628.897, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse." ; "Artículo 8 : La representación y uso de la firma social estará a cargo de la señora VANINA GISELLE PONCE DE LEON, D.N.I. N° 27.088.956 en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 476013 - \$ 2392,30 - 25/08/2023 - BOE

ALHOSTEL S.A.

Constitución de fecha 18/08/2023. Socios: 1) LUIS ALFREDO SOSSA CORVALAN, D.N.I. N° 37096035, CUIT/CUIL N° 20370960357, nacido/a el día 25/11/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Alvear 158, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PAMELA ESTEFANIA SOSSA CORVALAN, D.N.I. N° 35531642, CUIT/CUIL N° 20355316425, nacido/a el día 14/11/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alvear 158, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ALHOSTEL S.A. Sede: Calle General Alvear 158, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Hotelería y turismo. La explotación de hoteles y establecimientos destinados al alojamiento en general de personas, en las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, así como sus actividades conexas o relacionadas, pudiendo inclusive realizar la adquisición y/o alquiler de bienes muebles e inmuebles destinados a la explotación de hoteles, hostel, hospedajes, propiedad vacacional, tiempos compartidos, suites, cabañas, bungalow, aparts, salones de usos múltiples y/o similares. La empresa podrá prestar servicios por sí y/o asociada con y/o mediante terceros servicios de agencia y/o con fines turísticos y/o recreativos, servicio de hotelería, hospedaje, gastronomía, turismo aventura, y/o de transporte turísticos, la organización de excursiones y la prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y

turismo, individuales y/o grupales, nacionales o internacionales; y cualquier otra actividad relacionada con la comercialización tanto dentro como fuera del establecimiento hotelero de productos relacionados con dicha actividad. Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y

elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS ALFREDO SOSSA CORVALAN, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) PAMELA ESTEFANIA SOSSA CORVALAN, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: LUIS ALFREDO SOSSA CORVALAN, D.N.I. N° 37096035 2) Director/a Suplente: JOSE LUIS SOSSA FUENTES, D.N.I. N° 92653535. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 475744 - s/c - 25/08/2023 - BOE

YAVARONE PALMIERI S.A.

Constitución de fecha 18/08/2023. Socios: 1) ADRIAN ALEJANDRO PALMIERI, D.N.I. N° 22796198, CUIT/CUIL N° 20227961989, nacido/a el día 22/11/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Ignacio Village Calle Publica, manzana 84, lote 19, barrio Parque Republica, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) JUAN PABLO YAVARONE, D.N.I. N° 23108525, CUIT/CUIL N° 20231085255, nacido/a el día 12/03/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Avenida Castro Barros 75, piso 13, departamento B, torre/local 2, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: YAVARONE PALMIERI S.A. Sede: Calle San Je-

ronimo 270, piso PB, torre/local 20, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Venta al por mayor en comisión y por consignación de alimentos, cereales, productos agrícolas y pecuarios; 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 10) Importación y exportación de bienes y servicios. 11) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes

y el presente estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Veinte Millones (20000000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Mil (200000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIAN ALEJANDRO PALMIERI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JUAN PABLO YAVARONE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JUAN PABLO YAVARONE, D.N.I. N° 23108525 2) Director/a Suplente: ADRIAN ALEJANDRO PALMIERI, D.N.I. N° 22796198. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 475753 - s/c - 25/08/2023 - BOE

SMARTNESS S.A.S.

Constitución de fecha 16/08/2023. Socios: 1) MAURICIO MANUEL GIACHERO, D.N.I. N° 23371510, CUIT/CUIL N° 20233715108, nacido/a el día 20/11/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Haedo 1671, barrio Avenida, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SMARTNESS S.A.S. Sede: Calle Haedo 1671, barrio Avenida, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a

su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada ac-

ción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURICIO MANUEL GIACHERO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAURICIO MANUEL GIACHERO, D.N.I. N° 23371510 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) INGRID MARINA CARLA CHIGGIO, D.N.I. N° 27656309 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURICIO MANUEL GIACHERO, D.N.I. N° 23371510. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 475757 - s/c - 25/08/2023 - BOE

NFN S.A.S.

Constitución de fecha 18/08/2023. Socios: 1) PAOLA DEL VALLE TARQUINO, D.N.I. N° 27139611, CUIT/CUIL N° 27271396118, nacido/a el día 22/02/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Guemes Gral Martin Miguel De 1739, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) NICOLAS GASTON JIMENEZ, D.N.I. N° 44673247, CUIT/CUIL N° 20446732472, nacido/a el día 07/03/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Guemes Gral Martin Miguel De 1739, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: NFN S.A.S. Sede: Calle Guemes Gral Martin Miguel De 1739, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta mayorista y/o minorista por cualquier medio, permuta, explotación, distribución, aprovisionamiento y/o almacenamiento de materias primas y materiales, importación y exportación de todo tipo de productos relacionados, insumos, accesorios, etc., relacionados, o derivados de calzados, marroquinería, ropa deportiva, accesorios deportivos de todo tipo. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construc-

ción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de carpintería, carpintería metálica, albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 10) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 11) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de chárteres y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Compra, venta mayorista y/o minorista, permuta, explotación, distribución, aprovisionamiento y/o almacenamiento de materias primas y materiales, insumos, accesorios, etc., relacionados con carpintería, carpintería metálica, maderas y vidrios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o

asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Doscientos Cincuenta (2250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PAOLA DEL VALLE TARQUINO, suscribe la cantidad de 95 acciones. 2) NICOLAS GASTON JIMENEZ, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PAOLA DEL VALLE TARQUINO, D.N.I. N° 27139611 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS GASTON JIMENEZ, D.N.I. N° 44673247 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PAOLA DEL VALLE TARQUINO, D.N.I. N° 27139611. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 475765 - s/c - 25/08/2023 - BOE

CENTRO MEDICO PAULUCCI S.A.S.

Constitución de fecha 04/08/2023. Socios: 1) EMILIANO JUAN PAULUCCI, D.N.I. N° 34335450, CUIT/CUIL N° 23343354509, nacido/a el día 20/05/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Kinesiología Y Fisioterapia, con domicilio real en Calle Independencia 273, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) JULIAN PAULUCCI, D.N.I. N° 36587618, CUIT/CUIL N° 20365876186, nacido/a el día 05/01/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Independencia 273, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CENTRO MEDICO PAULUCCI S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 160, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: actividades de orden

médico en general, y para tal fin podrá: a) crear y organizar los servicios clínicos de todas las especialidades médicas, diagnóstico por imágenes, laboratorio, servicios auxiliares y todo otro procedimiento que fuera adecuado a los fines de tratamiento médico; b) promover la investigación médica y el perfeccionamiento de la asistencia y tratamiento de enfermos; c) Contribuir total o parcialmente a la financiación de las obligaciones asumidas por los pacientes o sus familiares, con motivo de la prestación de servicios médicos y tratamientos a su cargo; d) Adquirir o enajenar por cualquier título toda clase de muebles o inmuebles, edificar, administrar, fraccionar y explotar dichos bienes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 22500 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMILIANO JUAN PAULUCCI, suscribe la cantidad de 11250 acciones. 2) JULIAN PAULUCCI, suscribe la cantidad de 11250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMILIANO JUAN PAULUCCI, D.N.I. N° 34335450 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIAN PAULUCCI, D.N.I. N° 36587618 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIANO JUAN PAULUCCI, D.N.I. N° 34335450. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 475928 - s/c - 25/08/2023 - BOE

CORTANAS S.A.S.

Constitución de fecha 22/08/2023. Socios: 1) GASTÓN ENRIQUE COSTANTINO, D.N.I. N° 26132741, CUIT/CUIL N° 20261327415, nacido/a el día 28/07/1977, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 3, lote 3, barrio Campo De Vuelo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CRISTIAN GABRIEL QUEVEDO, D.N.I. N° 33414755, CUIT/CUIL N° 20334147550, nacido/a el día 01/01/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con do-

micilio real en Calle Ramon Villafañe 2837, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CORTANAS S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 3, lote 3, barrio Campo De Vuelo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros

médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Doscientos Cincuenta (2250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GASTÓN ENRIQUE COSTANTINO, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) CRISTIAN GABRIEL QUEVEDO, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GASTÓN ENRIQUE COSTANTINO, D.N.I. N° 26132741 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CRISTIAN GABRIEL QUEVEDO, D.N.I. N° 33414755 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASTÓN ENRIQUE COSTANTINO, D.N.I. N° 26132741. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 475982 - s/c - 25/08/2023 - BOE

GRANDES PROYECTOS S.A.

Constitución de fecha 17/08/2023. Socios: 1) ADRIAN LUIS GRUPPI, D.N.I. N° 27173531, CUIT/CUIL N° 20271735317, nacido/a el día 02/03/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Horacio Martinez 3594, barrio Altos De Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ALEXIS EZEQUIEL CUELLO, D.N.I. N° 32786897, CUIT/CUIL N° 20327868978, nacido/a el día 01/02/1987, estado civil soltero/a, naciona-

alidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Degoy Dr Andres 3675, barrio Residencial Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GRANDES PROYECTOS S.A. Sede: Calle Degoy Dr Andres 3675, barrio Residencial Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país

de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIAN LUIS GRUPPI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ALEXIS EZEQUIEL CUELLO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ALEXIS EZEQUIEL CUELLO, D.N.I. N° 32786897 2) Director/a Suplente: ADRIAN LUIS GRUPPI, D.N.I. N° 27173531. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 475989 - s/c - 25/08/2023 - BOE

CZECO S.A.S.

Constitución de fecha 11/08/2023. Socios: 1) FELIPE SANCHEZ MALO, D.N.I. N° 36425826, CUIT/CUIL N° 20364258268, nacido/a el día 28/12/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Alberdi 937, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GABRIEL NIETO, D.N.I. N° 35134258, CUIT/CUIL

N° 20351342588, nacido/a el día 13/04/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Avenida San Martin 1467, barrio Mojica, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) FRANCISCO JOSÉ MARINELLI DENDARYS, D.N.I. N° 34771375, CUIT/CUIL N° 23347713759, nacido/a el día 26/01/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Jose Manuel Estrada 1167, barrio Saenz Peña, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) LUCIANO GHELFI, D.N.I. N° 36399575, CUIT/CUIL N° 20363995757, nacido/a el día 27/02/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Echeverria 314, piso 6, departamento D, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 5) SANTIAGO OLIVERO, D.N.I. N° 35472568, CUIT/CUIL N° 20354725682, nacido/a el día 08/01/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Calle18 3165, barrio Villa Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CZECO S.A.S. Sede: Avenida Alvear Presidente Marcelo Torcuato De 577, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por

terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 3000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FELIPE SANCHEZ MALO, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) GABRIEL NIETO, suscribe la cantidad de 600 acciones. 3) FRANCISCO JOSÉ MARINELLI DENDARYS, suscribe la cantidad de 600 acciones. 4) LUCIANO GHELFI, suscribe la cantidad de 600 acciones. 5) SANTIAGO OLIVERO, suscribe la cantidad de 600 acciones.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GABRIEL NIETO, D.N.I. N° 35134258 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCISCO JOSÉ MARINELLI DENDARYS, D.N.I. N° 34771375 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL NIETO, D.N.I. N° 35134258. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 476018 - s/c - 25/08/2023 - BOE

LA VAQUITA AUTOSERVICIO S.A.S.

Constitución de fecha 22/08/2023. Socios: 1) GUSTAVO ALFREDO HUNICKEN, D.N.I. N° 25757805, CUIT/CUIL N° 20257578055, nacido/a el día 22/03/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Jose Roque Funes 920, departamento C6, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LA VAQUITA AUTOSERVICIO S.A.S. Sede: Calle Jose Roque Funes 920, departamento C6, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos,

agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Doscientos Cincuenta (2250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO ALFREDO HUNICKEN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUSTAVO ALFREDO HUNICKEN, D.N.I. N° 25757805 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El

Sr. 1) PABLO FRANCISCO RIOS CARRANZA, D.N.I. N° 25652667 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO ALFREDO HUNICKEN, D.N.I. N° 25757805. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 476031 - s/c - 25/08/2023 - BOE

EUNOIA CASA DE CAMPO S.A.S.

Constitución de fecha 18/08/2023. Socios: 1) PAULA PESCHIUTTA, D.N.I. N° 38339904, CUIT/CUIL N° 27383399047, nacido/a el día 20/01/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Luis D'Olivio 3450, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIA SOL AZNAR, D.N.I. N° 39419614, CUIT/CUIL N° 27394196148, nacido/a el día 19/02/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A Con Jerar. Privado, con domicilio real en Calle Juan B Justo 1193, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: EUNOIA CASA DE CAMPO S.A.S. Sede: Calle Juan B Justo 1193, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, fores-

tales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Treinta Y Seis Mil (236000) representado por 236 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PAULA PESCHIUTTA, suscribe la cantidad de 118 acciones. 2) MARIA SOL AZNAR, suscribe la cantidad de 118 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA SOL AZNAR, D.N.I. N° 39419614 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAULA PESCHIUTTA, D.N.I. N° 38339904 en el carácter

de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PAULA PESCHIUTTA, D.N.I. N° 38339904. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 476042 - s/c - 25/08/2023 - BOE

BONZAN S.A.S.

Constitución de fecha 18/08/2023. Socios: 1) MARIANO BONANSEA, D.N.I. N° 34008345, CUIT/CUIL N° 20340083459, nacido/a el día 28/02/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Obispo Salguero 750, piso 2, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUCIANO ZAN, D.N.I. N° 36144150, CUIT/CUIL N° 20361441509, nacido/a el día 03/09/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 12 De Octubre 625, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: BONZAN S.A.S. Sede: Calle Obispo Salguero 750, piso 2, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra,

venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Treinta Y Seis Mil (236000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Trescientos Sesenta (2360.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO BONANSEA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LUCIANO ZAN, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIANO BONANSEA, D.N.I. N° 34008345 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANO ZAN, D.N.I. N° 36144150 en el carácter de administrador suplente. Durarán en

sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO BONANSEA, D.N.I. N° 34008345. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 476062 - s/c - 25/08/2023 - BOE

OECHSLE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10.12.2020 fueron electos con una duración de un ejercicio en su mandato, directores titulares y suplentes, los que conforman el Directorio de la siguiente manera: (i) Presidente: Walter Francisco Oechsle D.N.I. N° 18.017.996, (ii) Vice Presidente: Claudia Brígida Oechsle, D.N.I. N° 21.396.553; (iii) Directores Titulares: Daniel Enrique Sposetti, D.N.I. N° 16.291.953 y Tomas Walter Oechsle, DNI 41.520.839 y (iv) Director Suplente: Lucas Francisco Oechsle, DNI 43.231.162. Asimismo, se resolvió prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 474316 - \$ 395,35 - 25/08/2023 - BOE

OECHSLE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 07.12.2022 se resolvió: I) Ratificar la asamblea general ordinaria de fecha 10.12.2020 y los temas tratados en ella; II) Designar por el término de un ejercicio, directores titulares y suplentes, los que conforman el Directorio de la siguiente manera: (i) Presidente: Walter Francisco Oechsle D.N.I. N° 18.017.996, (ii) Vice Presidente: Claudia Brígida Oechsle, D.N.I. N° 21.396.553; (iii) Directores Titulares: Daniel Enrique Sposetti, D.N.I. N° 16.291.953 y Tomas Walter Oechsle, DNI 41.520.839; (iv) Director Suplente: Lucas Francisco Oechsle, DNI 43.231.162; y III) Prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 474318 - \$ 468,85 - 25/08/2023 - BOE

IGNA - MOH

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 18/08/2023. Socios: 1) JORGE ANIBAL REYNA, D.N.I. N° 23948061, CUIT/CUIL N° 20239480617, nacido/a el día 24/06/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alvarez Carlos Maria 1, barrio Centro, de la ciudad de Villa Sanagasta, Departamento Sanagasta, de la Provincia de La Rioja, República Argentina. Denominación: IGNA - MOH SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle John F Kennedy 337, barrio Toco Toco, de la ciudad de Cruz

Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte.

12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cuarenta Mil (240000) representado por 240 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE ANIBAL REYNA, suscribe la cantidad de 240 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE ANIBAL REYNA, D.N.I. N° 23948061 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HUGO IGNACIO REYNA GARAY, D.N.I. N° 45470040 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE ANIBAL REYNA, D.N.I. N° 23948061. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 476067 - s/c - 25/08/2023 - BOE

OESTER S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28.11.2022 fueron electos con una duración de tres ejercicios en su mandato, directores titulares y suplentes, los que conforman el Directorio de la siguiente manera: (i) Director titular y Presidente: Claudia Brígida Oechsle, D.N.I. N° 21.396.553; (ii) Director titular y Vicepresidente: Walter Francisco Oechsle, D.N.I. N° 18.017.996; y (iii) Director suplente: Mónica Úrsula Oechsle, D.N.I. N° 16.743.172. Asimismo se resolvió prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 474332 - \$ 323,95 - 25/08/2023 - BOE

ALFASER S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 05.05.2022 fueron electos con una duración de tres ejercicios en su mandato, directores titulares y suplentes, los que conforman el Directorio de la siguiente manera: (i) Director Titular y Presidente:

Walter Francisco Oechsle, D.N.I. N° 18.017.996; (ii) Director Titular y Vicepresidente: Daniel Enrique Sposetti, D.N.I. N° 16.291.953; (iii) Directores Titulares: Erica Fernanda Lucia Bastino, D.N.I. N° 22.371.891 y María Inés Fuster, D.N.I. N° 14.339.053; y (iv) Director Suplente: Diego Esteban Bono, D.N.I. N° 21.397.652. Asimismo se resolvió prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 474335 - \$ 445,75 - 25/08/2023 - BOE

SARICO DISTRI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 02.01.2023 fueron electos con una duración de tres ejercicios en su mandato, directores titulares y suplentes, los que conforman el Directorio de la siguiente manera: (i) Director Titular y Presidente: Walter Francisco Oechsle, D.N.I. N° 18.017.996; (ii) Director Titular y Vicepresidente: Daniel Enrique Sposetti, D.N.I. N° 16.291.953; (iii) Director Titular: Lucas Francisco Oechsle, D.N.I. N° 43.231.162; y (iv) Director Suplente: Claudia Brigida Oechsle, D.N.I. N° 21.396.553. Asimismo se resolvió prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 474336 - \$ 405,85 - 25/08/2023 - BOE

INDUSTRIAL SA

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 25: En Córdoba, en la sede social Blas Pascal 5340, casa 1, B* Villa Belgrano, de Ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas firmar acta asamblea: Sres. Ariel Mariano Bayona y Fernando Gabriel Bayona 2) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 30/04/2023: se aprueba en forma unánime. 3) Proyecto distribución resultados: Resultados no asignados \$ 992.044,00, Resultado del ejercicio \$ 5.927.780,00, Total a distribuir \$ 6.919.824,00, A resultados no asignados \$ 6.919.824,00, Se aprueba en forma unánime 4) Gestión del directorio, Art. 275 de la Ley 19550: Se aprueba en forma unánime la totalidad de la gestión del Directorio y se ratifica todo lo actuado por el mismo, con el alcance del Art. 275 de la Ley 19550. 5) Retribución del Directorio: Al Sr. Ariel Mariano Bayona \$ 3.060.000,00, 6) Renovación de autoridades Art. 8 Estatuto social: Presidente: Ariel Mariano Bayona, DNI 18.498.283, Director suplente: Carmen Iris Ramos, DNI 3.884.779, aceptan cargos declarando que lo aceptan bajo responsabilidades legales y manifiestan en CARÁCTER DE DECLARACION JURADA que no poseen prohibiciones e incompatibilidades para ejercer estos cargos (Art. 264 y 286 LSC) y a su vez constituyen domicilio especial en: Bv. Los Granaderos 2080, de la Ciudad de Córdoba, pro-

vincia de Córdoba, quedando conformado el nuevo directorio con mandato por tres ejercicios económicos. Se levanta la reunión siendo las 20.00 Hs. Del día y lugar antes mencionado.

1 día - N° 474551 - \$ 1459 - 25/08/2023 - BOE

3 FUEGOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por Acta de Reunión de Socios N° 3 del día 17 de agosto del año 2023 se aprobó en forma unánime la designación de nuevo socio administrador, quedando el Órgano de Administración conformado de la siguiente manera: Sr. Guillermo Alejandro Catrina, DNI N° 35.524.391 como Administrador Titular, y Sr. Ceferino César Giménez, DNI N° 23.988.924 como Administrador Suplente, quien continuará en sus funciones como tal. Ambos manifiestan ante los presentes que aceptan formalmente los cargos para los cuales fueron elegidos, fijan domicilio especial en el domicilio legal de la Sociedad según el artículo 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y declaran, bajo juramento, no encontrarse incluidos en las prohibiciones e incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercerlos, prescriptas por los artículos 264 y 286 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

1 día - N° 474563 - \$ 1309 - 25/08/2023 - BOE

CORDOBA DECO SRL

PRORROGA - CESION - En la ciudad de Córdoba, a los 16 días del mes de agosto de 2023, se reúnen los señores VICTOR RUBEN ROJAS, DNI N° 13684786, argentino, nacido el 12/09/1959, de profesión comerciante, divorciado, domiciliado en calle San Luis N° 2512, LUCAS IVAN ROJAS DNI N° 35785964, argentino, nacido el 21/05/1991, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Los Alemanes N° 5847 de B° Los Bulevares y ABRIL ELIZABETH ROJAS JARA, DNI N° 43143703, argentina, soltera, nacida el 05/12/2000, ama de casa, estudiante, domiciliada en calle San Luis No 2512, todos de esta ciudad de Córdoba y manifiestan que lo hacen convocados por VICTOR RUBEN ROJAS, socio-gerente titular de CORDOBA DECO SRL a los fines de tratar el siguiente orden del día: Tomar conocimiento de la resolución N° 3336 "L"/2023 del 11.08.2023 emitida por la Dirección Gral de Inspección de Personas Jurídicas en el Expte. N° 0007-230356/2023, asociado al trámite N° 1236784040523 y en su mérito, cumplir requisitos exigidos en la normativa vigente, de conformidad a lo establecido por Resolución General 100/19 en su Art. 1. Previa deliberación en relación al único punto en análisis, los suscrip-

tos en total acuerdo acuerdan que corresponde ratificar e incorporar en tiempo y forma al libro digital habilitado por IPJ, el acta de reunión de CORDOBA DECO SRL de fecha 28.05.2023, cuyas firmas fueron debidamente certificadas con fecha 28.07.2023 por escribana Raquel M. Palomeque, Titular del Registro N° 419 de esta ciudad de Córdoba que consta en Acta N° 93, Folio 6tva, Sello impreso A003112131, Libro de Registro de Intervenciones N° 19. Siendo aprobado por unanimidad el punto tratado, a continuación se transcribe íntegramente contenido del acta que ratifican: "En la ciudad de Córdoba, a los 28 días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés, se reúnen los señores VICTOR RUBEN ROJAS, DNI N° 13684786, argentino, nacido el 12/09/1959, de profesión comerciante, divorciado, domiciliado en calle San Luis N° 2512 y LUCAS IVAN ROJAS DNI N° 35785964, argentino, nacido el 21/05/1991, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Los Alemanes N° 5847 de B° Los Bulevares, ambos, socios de CORDOBA DECO SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio el 05 de setiembre de 2013 en el Protocolo de contratos y disoluciones bajo la Matrícula 16.406-B y la Srta. ABRIL ELIZABETH ROJAS JARA, DNI N° 43143703, argentina, soltera, nacida el 05/12/2000, ama de casa, estudiante, domiciliada en calle San Luis No 2512, todos de esta ciudad de Córdoba. A continuación manifiestan que se reúnen en este acto a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) CESION DE CUOTAS SOCIALES; 2) DESIGNACION DE GERENTE SUPLENTE; 3) PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION DE CORDOBA DECO SRL; 4) DESIGNACION Y AUTORIZACION DE PERSONA A LOS FINES DE INSCRIBIR ACTA SOCIAL EN INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS.- Que considerado el primer punto, el sr LUCAS IVAN ROJAS DNI N° 35785964, previo conocimiento y anuencia del socio gerente titular VICTOR RUBEN ROJAS DNI N° 13684786, decide ofrecer, ceder y transferir a la Srta. ABRIL ELIZABETH ROJAS JARA, DNI N° 43143703, quien acepta de conformidad, la cantidad de treinta y dos(32) cuotas, cada una a su valor nominal de pesos: Mil (\$1000) incluyendo las utilidades y el derecho de fondo de reserva legal. El cedente manifiesta que no se encuentra inhibido para ceder sus acciones y que con anterioridad a este acto percibió de la cesionaria la totalidad del precio en concepto de pago de las cuotas de capital transferidas. La cesionaria declara que se encuentra plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad cuyo estado contable, comprobantes y documentación respectiva, incluyendo el respectivo contrato social, corrobora en este acto, acep-

tando y ratificando las cláusulas, condiciones, especificaciones y posteriores modificaciones incluidas en el mismo.- Que en virtud de la presente cesión de cuotas, la cesionaria ABRIL ELIZABETH ROJAS JARA DNI N° 43143703 se constituye en socia titular de Treinta y dos (32) cuotas de CORDOBA DECO SRL, mientras que el socio gerente VICTOR RUBEN ROJAS DNI N° 13684786 continúa como titular de Ciento veintiocho (128) cuotas. Estando los suscriptos en total acuerdo, se aprueba este primer punto. En el punto 2) y previo análisis, los actuales socios resuelven, que para el caso de vacancia por enfermedad o ausencia del gerente titular, se designa gerente suplente a ABRIL ELIZABETH ROJAS JARA, DNI N° 43143703. Atento lo que precede, el artículo quinto se reformula en los siguientes términos: Representación y Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. VICTOR RUBÉN ROJAS DNI N° 13684786, en el carácter de socio gerente. Su cargo será ejercido por el tiempo que dure la sociedad. También podrá ser ejercida la administración por otro apoderado que los socios designen en forma unánime, instituida por escritura pública. El socio gerente representara a la sociedad en todos aquellos actos o asuntos que hagan al objeto de la misma, pudiendo a tal efecto adquirir por compra o en otra forma bienes muebles e inmuebles, enajenarlos, transferirlos, darlos en locación, gravarlos con derechos reales; efectuar todas las operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, o con cualquier otra institución bancaria oficial o privada: aceptar prendas, constituir las, cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías o productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protesta, denunciar, acusar y promover querrelas, designar al personal de empleados, fijando sueldos y salarios, funciones y atribuciones, removerlos, promoverlos o desahuciarlos, demandar a nombre de la Sociedad, contestar demanda y reconvenir en cualquier vía o instancia y con uso de todos los recursos ordinarios y extraordinarios que reconozcan las legislaciones de los países en que litigue, presentar toda clase de memoriales y solicitudes, ofrecer pruebas, etc, en suma ejercitar cuanto actos y hechos jurídicos sean necesarios y conducentes al buen éxito del presente mandato. La especificación de las facultades que anteceden es simplemente enunciativa y no imitativa de todas las que legalmente puede ejercer la sociedad. Para

constituir a la sociedad en fiadora y para hacer donaciones será necesaria la conformidad de los dos socios. Para el caso de vacancia por enfermedad o ausencia del gerente titular se designa Gerente suplente a la socia ABRIL ELIZABETH ROJAS JARA DNI N° 43143703. Asimismo, siendo pertinente en este acto, la nombrada declara bajo juramento no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades legales para el ejercicio del cargo que es designada y fija domicilio especial en calle San Luis No 2512 de esta ciudad de Córdoba. Con todo lo que antecede, queda aprobado este punto. 3) En relación al tercer punto, el Gerente Titular VICTOR RUBEN ROJAS, DNI N° 13684786, manifiesta que en vista de los buenos resultados comerciales que está obteniendo CORDOBA DECO SRL y compromisos asumidos hace necesario prorrogar la vigencia de la misma, cuyo plazo vence el 05.09.2013 por cuanto la misma fue inscripta en el Registro Público de Comercio en esta oportunidad; en consecuencia propone a su socia ABRIL ELIZABETH ROJAS JARA, DNI N° 43143703 prorrogar por diez años más la duración de la sociedad, todo de conformidad a lo previsto en el contrato constitutivo. A cuyo fin corresponde reformular la parte pertinente del artículo segundo del contrato social en los siguientes términos: "El plazo de duración de la sociedad se prorroga por diez años a contar desde el día 05.09.2023. Este plazo de vigencia, podrá renovarse por otro periodo igual con voluntad unánime de los socios, lo cual deberá solicitarse antes del vencimiento respectivo. Que concretadas las deliberaciones respectivas por ambos socios, se aprueba este punto; en su mérito, la socia ABRIL ELIZABETH ROJAS JARA, DNI N° 43143703 constituye domicilio especial (en los términos de los arts. 157 y 256 L.G.S.) en calle San Luis No 2512 de la ciudad de Córdoba. Por último, el cuarto punto referido a la designación de la persona a intervenir en el trámite de inscripción de la presente acta social, previa deliberación y aprobada la moción, resuelven autorizar a la abogada GLADY NOEMI GOMEZ, M.P 1-28736 con domicilio constituido en Arturo M Bas No 54, PB oficina 5 de esta ciudad, para intervenir en representación de la sociedad y realizar todas las tramitaciones y diligencias necesarias, judiciales y administrativas, hasta lograr la inscripción definitiva de la presente acta social ante el Registro Público de Comercio, quedando la nombrada facultada para proponer y/o aceptar las modificaciones o ampliaciones a la presente cesión en tanto no desvirtúen las condiciones de precio, plazos, modalidades y garantías asumidas por el cesionario en esta acta. Igualmente queda facultada para interponer todos los recursos que las leyes procesales, admi-

nistrativas y de sociedades comerciales prevén, firmando escritos, documentos y escrituras públicas que se requieran para tal fin y para que realicen todos los demás actos, gestiones y diligencias que fueren necesarios para el mejor mandato, que podrá sustituir. En total conformidad con lo precedentemente expuesto, firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento” No existiendo otro tema para tratar, se remiten a lo precedentemente expuesto, y de plena conformidad, firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

1 día - N° 474717 - \$ 14032,20 - 25/08/2023 - BOE

QUIR-GROUP S.R.L

APROBACIÓN DE GESTIÓN. REELECCIÓN DE AUTORIDAD. CESIÓN DE CUOTAS - ACTA NRO 8: En la ciudad de Córdoba, departamento Capital de la provincia de Córdoba, República Argentina, a los Veintidós días del mes de Junio del año Dos Mil Veintitrés, siendo las 12:00 horas se reúnen en el domicilio social de “QUIR-GROUP S.R.L.”, sito en Avenida Alem N° 642, de la ciudad de Córdoba, la totalidad de los socios que la conforman, los señores Juan Edgardo Quiroga, argentino, DNI N° 14.838.793, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado, y Rogelio Agustín Quiroga Tejada, argentino, DNI N° 42.304.497, mayor de edad, de profesión estudiante, de estado civil soltero y en tal carácter deciden tratar los siguientes temas como orden del día: 1) Ratificación de actos de administración y representación; y 2) Renovación de mandato de autoridades y 3) La cesión por parte del Sr. Rogelio Agustín Quiroga Tejada de dieciséis de sus cuotas sociales a favor del Sr. Juan Edgardo Quiroga, y la consecuente modificación de la cláusula Tercera del Contrato Constitutivo. Luego de una breve deliberación y atento a la proximidad de la fecha de vencimiento del mandato de las autoridades, y a los fines de preveer cualquier contratiempo al respecto es que acuerdan por unanimidad: 1) Ratificar todo lo actuado por el Sr. Juan Edgardo Quiroga como socio gerente de QUIR-GROUP S.R.L. desde su designación hasta el día de la fecha.- 2) Reelegir al Sr. Juan Edgardo Quiroga como socio gerente de QUIR-GROUP S.R.L. quien desempeñará sus funciones conforme la cláusula SEXTA del Contrato Social Constitutivo. 3) el Sr. Rogelio Agustín Quiroga Tejada, manifiesta que es su voluntad ceder DIECISEIS (16) cuotas sociales que totaliza la cantidad de pesos Ciento Sesenta Mil (\$160.000) al Sr. Juan Edgardo Quiroga, habiendo el CEDENTE percibido con

anterioridad a este acto el importe referido la cesión, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago, lo que así se decide de conformidad unánime de los socios, modificándose de esta manera la cláusula Tercera del Contrato Constitutivo, la cual quedará redactada de la siguiente manera: “TERCERA. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00) dividido en veinte (20) cuotas de valor nominal Pesos DIEZ MIL (\$10.000) cada una, totalmente suscripto por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Juan Edgardo Quiroga, la cantidad de DIECIOCHO (18) cuotas que totalizan la suma de Pesos CIENTO OCHENTA MIL(\$180.000); y el Sr. Rogelio Agustín Quiroga Tejada, la cantidad de DOS (2) cuotas que totaliza la cantidad de Pesos VEINTE MIL (\$20.000).- Se establece que el capital se podrá incrementar cuando se estime conveniente mediante cuotas suplementarias; la Asamblea de socios aprobará las condiciones de aumento del capital en cuanto a montos y plazos de integración. - Al aumentarse se guardará la proporción de cuotas de que cada socio era titular al momento de la decisión. - Efectuadas estas manifestaciones y, encontrándose presentes en este acto los Sres. Juan Edgardo Quiroga y Rogelio Agustín Quiroga Tejada, las modificaciones aprobadas por unanimidad de socios, acordándose realizar la pertinente presentación por ante el Registro Público de Comercio quien resulta competente en la tramitación de la regularización societaria. No existiendo otro tema a tratar, se da por terminado el acto, siendo ratificado por unanimidad de los cedentes y los cesionarios, lo expresado y asentado en la presente acta. Con lo que se dio por terminado el acta que previa lectura y ratificación firman los otorgantes y comparecientes todos de plena conformidad en el lugar y fecha indicado ut supra.-

1 día - N° 474731 - \$ 3704,95 - 25/08/2023 - BOE

BIO RED S.A.

Los Socios de BIO RED S.A. En asamblea de ORDINARIA /EXTRAORDINARIA de fecha 31/03/2023. En el punto segundo de orden del día trataron las observaciones planteadas por Inspección de Personas Jurídicas a la asamblea Ordinaria de fecha 26/03/2021, en consecuencia se ratifica la aprobación de los puntos UNO, DOS, CUATRO Y CINCO del orden del día de dicha asamblea, y se rectifica el punto TRES del mismo de la siguiente manera: la Dra. Susana Rivolta propone que se ratifiquen los tres los directores titulares y se designen dos directores suplentes de los que se habían elegido, puesto a consideración de los socios presentes, es apro-

bado por unanimidad la moción quedando electos en consecuencia para los ejercicios 2021 y 2022, como directores titulares a los Dres. Fernando Domingo Lorenzo Barale, Graciela del Carmen Ordazzo y Guillermo Salvador Novillo, y como directores suplentes que sean los Dres. Silvia Beatriz Gava y Sergio Gabriel Barbero, lo que se aprueba por unanimidad, quedando en consecuencia el directorio constituido para DOS ejercicios 2021/2022, Directores Titulares: Presidente: Fernando Domingo Lorenzo Barale, LE. 5.261.601, con domicilio real en calle Belgrano N° 1275, ciudad de Río Tercero, de la provincia de Córdoba, vicepresidente: Guillermo Salvador Novillo, DNI N° 16.083.318, de estado civil casado, con domicilio en calle Obispo Pozo y Silva N° 1945, Barrio Villa Cabrera, ciudad de Córdoba y directora titular: Graciela Ordazzo, DNI. 12.810.724, con domicilio real en calle Sal Ave 7021, Quintas de Arguello, ciudad de Córdoba; Directores suplentes: los Dres. Silvia Beatriz Gava, DNI 10.651.932, con domicilio real en calle Concordia N° 245, ciudad de Icho Cruz, y Dr. Sergio Gabriel Barbero, DNI. 16.166.005, de estado civil casado con domicilio en calle Luis Pasteur N° 2616, Barrio Matienzo, todos de la provincia de Córdoba, constituyendo todos domicilio especial en la sede de BIO RED S.A. sita en calle 9 de Julio 1366 de la ciudad de Córdoba.- En el punto sexto del orden del día: el Dr. Carlos Navarro manifiesta que se han ratificado los miembros del directorio por los ejercicios 2021 y 2022, propone que se proceda a la elección para los ejercicios 2023/2024 y a partir del 31/03/2023, por lo que se aprueban por unanimidad para tales ejercicios, como directores titulares a los Dres. Fernando Domingo Lorenzo Barale, Graciela del Carmen Ordazzo y Guillermo Salvador Novillo, y como directores suplentes a los Dres. Alicia Cristina Carabelos y Sergio Gabriel Barbero, quedando en consecuencia el directorio constituido de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Fernando Domingo Lorenzo Barale, LE. 5.261.601, de profesión Bioquímico, divorciado, con domicilio real en calle Belgrano N° 1275, ciudad de Río Tercero, de la provincia de Córdoba, vicepresidente: Guillermo Salvador Novillo, DNI N° 16.083.318, de estado civil casado, bioquímico, con domicilio en calle Obispo Pozo y Silva N° 1945, Barrio Villa Cabrera, ciudad de Córdoba y directora titular: Graciela Ordazzo DNI. 12.810.724, divorciada, bioquímica, con domicilio real en calle Sal Ave 7021, Quintas de Arguello, ciudad de Córdoba; Directores suplentes: los Dres. CARABELOS, Alicia Cristina – DNI. 13.990.986, con domicilio en calle Arturo Illia N° 3263, Cruz del Eje, Pcia. De Córdoba, de profesión Bioquímica, de estado

civil divorciada, todos de la provincia de Córdoba.- constituyendo todos domicilio especial en la sede de BIO RED S.A. sita en calle 9 de Julio 1366 de la ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 475261 - \$ 3489,70 - 25/08/2023 - BOE

CONGELADOS DEL INTERIOR S.R.L.

ACTA DE REUNIÓN - En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a quince días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las diecinueve horas, en la sede de la Sociedad CONGELADOS DEL INTERIOR S.R.L., sito en calle Corro N° 142 Piso 8 Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba, se reúnen los socios a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Renuncia del usufructo de Daniel Oscar Giacomino sobre las cuotas sociales de Gabriela Marisel Almagro, Guillermo Giacomino y Maria Lourdes Giacomino; 2) Renuncia del usufructo de Gabriela Marisel Almagro sobre las cuotas sociales de Daniel Oscar Giacomino, Guillermo Giacomino y Maria Lourdes Giacomino; 3) Cesión de cuotas a Maximiliano Alejandro Giacomino Almagro y Guillermo Giacomino; 4) Constitución de Usufructo de Maximiliano Alejandro Giacomino Almagro y Guillermo Giacomino a favor de Gabriela Marisel Almagro. Abierta la reunión de socios, se encuentran presentes: 1) Maximiliano Alejandro Giacomino Almagro, Argentino, nacido el 15 de Junio de 1988, DNI 33.809.763, CUIT 20-33809763/9, comerciante, casado con Mariangeles Perez, domiciliado en lote 11, manzana 50, Barrio Canelas, de esta Ciudad; 2) Daniel Oscar Giacomino, argentino, nacido el 28 de junio de 1964, DNI 16.840.784, cuit 20-16840784/0, comerciante y bioquímico, divorciado, domiciliado en calle Luis Podestá Costa 3127 de esta ciudad; 3) Gabriela Marisel Almagro, argentina, nacida el 23 de julio de 1970, Documento Nacional de Identidad 21.754.048, cuit 27-21754048/3, comerciante, divorciada; domiciliada en calle Luis Podestá Costa N° 3127 de esta Ciudad 4) Guillermo Giacomino, argentino, nacido el 25 de julio de 1994, Documento Nacional de Identidad 38.333.177, cuit 20-38333177/4, estudiante, soltero; con Domicilio real en Pasaje España N° 3000, Piso 4, depto "A" y 5) Maria Lourdes Giacomino, argentina, nacida el 23 de julio de 19987, Documento Nacional de Identidad

40.521.778, cuit 27-40521778/9, estudiante, soltera, domiciliada en calle Luis Podestá Costa 3127, de esta Ciudad, quienes representan el cien por ciento de las cuotas sociales. Se pone a consideración de los socios el primer punto del orden del día. Toma la palabra el socio DANIEL OSCAR GIACOMINO y expresa su voluntad de renunciar al usufructo que tiene sobre las cuotas sociales de Gabriela Marisel Almagro, Guillermo Giacomino y Maria Lourdes Giacomino. Luego de un intercambio breve de opiniones se resuelve por unanimidad aceptar la propuesta. Se pone a consideración de los socios el segundo punto del orden del día. Toma la palabra la socia GABRIELA MARISEL ALMAGRO y expresa su voluntad de renunciar al usufructo que tiene sobre las cuotas sociales de Daniel Oscar Giacomino, Guillermo Giacomino y Maria Lourdes giacomino. Luego de un breve intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad aceptar la propuesta. Se dan instrucciones para que se redacten los instrumentos necesarios para las renunciaciones de usufructo relacionadas. Se pone a consideración de los socios el tercer punto del orden del día. Toma la palabra el socio Maximiliano Alejandro Giacomino Almagro y manifiesta la intención de los socios de transferir la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales a favor de Guillermo Giacomino y cincuenta (50) cuotas sociales a favor de Maximiliano Alejandro Giacomino Almagro. Luego de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad aceptar la propuesta y se dan instrucciones para que se redacten los instrumentos necesarios para la cesión y transferencia de las cuotas sociales en el siguiente orden: Daniel Oscar Giacomino cede a Maximiliano Alejandro Giacomino Almagro veinte (20) cuotas sociales. Gabriela Marisel Almagro cede a Maximiliano Alejandro Giacomino Almagro diez (10) cuotas sociales. Gabriela Marisel Almagro cede a Guillermo Giacomino diez (10) cuotas sociales. Maria Lourdes giacomino cede a Guillermo Giacomino veinte (20) cuotas sociales. Quedando en consecuencia el capital social dividido de la siguiente manera: Maximiliano Alejandro Giacomino Almagro cincuenta (50) cuotas sociales. Guillermo Giacomino cincuenta (50) cuotas sociales. Se pone a consideración de los socios el cuarto y ultimo punto del orden del día. Toma la palabra el

socio Maximiliano Alejandro Giacomino Almagro y expresa la intención de los socios de constituir usufructo sobre sesenta (60) cuotas sociales a favor de Gabriela Marisel Almagro. Luego de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad aprobar la propuesta y dar instrucciones para que se redacte el instrumento necesario en los siguientes términos: Maximiliano Alejandro Giacomino Almagro constituye usufructo gratuito a favor de Gabriela Marisel Almagro sobre treinta (30) cuotas sociales. Guillermo Giacomino constituye usufructo gratuito a favor de Gabriela Marisel Almagro sobre treinta (30) cuotas sociales. Siendo las veinte horas y treinta minutos y no habiendo mas asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión.

1 día - N° 475991 - \$ 8444,30 - 25/08/2023 - BOE

MAIPU S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 1 de junio de 2023, se eligieron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Fernando Daniel Fraresso, DNI 16.743.406; VICEPRESIDENTE: Héctor German Ravenna, DNI 20.871.688; DIRECTOR TITULAR: Christian Ravenna DNI 25.336.668; DIRECTOR SUPLENTE: Adriana Graciela Fraresso, DNI 16.229.506.

1 día - N° 474993 - \$ 470,40 - 25/08/2023 - BOE

GLOBAL TRADE TOGETHER S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/06/2023, se resolvió la elección de Director Titular – Presidente – a Daniel Alejandro Salomón Chacón, DNI N° 29.256.462, y para el cargo de Director Suplente al Sr. Santiago Parellada, DNI N° 31.405.528 por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 475174 - \$ 220 - 25/08/2023 - BOE

DANI VENTURE CAPITAL S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/07/2023, se resolvió: 1) aceptar la renuncia de la Sra. Carmen Graciela Chacón al cargo de directora Suplente del directorio. 2) La elección del Sr. Santiago Parellada, DNI N° 31.405.528, como Director Suplente.

1 día - N° 475182 - \$ 220 - 25/08/2023 - BOE